

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO II Segundo Período Ordinario I Asamblea NUM.13

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

INFORMES

DICTAMEN

-De la Comisión designada para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano.

PROPOSICIONES

DENUNCIA

COMENTARIOS

-PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
HECTOR RAMIREZ CUELLAR

A las 11:28 horas EL C. PRESIDENTE.- Rogamos a la Secretaría pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA MARIA DE LA ESPERANZA GUADALUPE GOMEZ MONT URUETA.- Se va a proceder a pasar lista de los ciudadanos Representantes.

Hay una asistencia de 56 Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- "Orden del Día de la Sesión Pública Ordinaria del 24 de mayo de 1990.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Informe que presenta la C. Representante Ofelia Casillas Ontiveros.

Dictamen de primera lectura, el que contiene la propuesta que hace la Comisión designada para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea.

Punto de Acuerdo que presenta la 12ª Comisión para llevar a cabo una sesión solemne el próximo 4 de junio.

Propuestas:

-Para que comparezca el C. Enrique Jackson, Director de Auto transporte Urbano del Departamento del Distrito Federal, que presenta el C. Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

-Sobre el trabajo de menores en el Distrito Federal, que presenta la C. Representante Beatriz Gallardo Macías, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

-Sobre gaseras, que presenta el C. Representante Ramón Sosamontes, del Partido de la Revolución Democrática.

-Para que comparezca el Tesorero del Distrito Federal en relación a cobros por concepto de agua y predial, que presenta el Partido Acción Nacional, por el Representante Lorenzo Reynoso.

-Para que comparezca el C. Secretario General de Protección y Vialidad, en relación al envío de calcomanías y placas por correo, que presenta el Representante Alberto Antonio Moreno Colín, del Partido Acción Nacional.

Denuncias:

-Que presenta el Representante Ramón Sosamontes.

-Que presenta la Representante Beatriz Gallardo, relativo a la violencia ejercida por el Gobernador del Estado de Morelos, en contra de militantes de su partido.

-Sobre el PECE que presenta el Representante Jesús Ramírez Nuñez.

Comentarios:

-sobre el alza de precios que presenta el Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

-Sobre la Reforma Electoral, que presenta el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 64, párrafo 3º del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a esta Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proccda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra se pregunta a esta Asamblea si es de aprobarse.

Los que estén porque se afirme, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA VEINTIDOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
HECTOR RAMIREZ CUELLAR.

En la Ciudad de México, a las once horas con diez minutos del día veintidós de mayo de mil novecientos noventa, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y ocho Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

La Presidencia, designa a los Representantes, Héctor Calderón Hermosa, Martha Andrade de Del Rosal, Víctor Orduña Muñoz y Beatriz Gallardo Macías para que acompañen al interior de este Recinto, al Delegado en Alvaro Obregón licenciado Oscar Levin Coppel.

En cumplimiento con el acuerdo aprobado el pasado veinticuatro de abril, hace uso de la tribuna el Delegado en Alvaro Obregón, licenciado Oscar Levin Coppel, para rendir su informe del desarrollo de los servicios públicos y ejecución de obras en su jurisdicción.

En la primera ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los Representantes: Héctor Calderón Hermosa del PARM; Humberto Pliego Arenas del PPS; Ramón Sosamontes Herrceramoro del PRD; Carmen del Olmo López del PFCRN; Esperanza Gómez Mont del PAN y Benjamín Hedding Galeana del PRI.

El Delegado da respuesta a todas y cada una de las interrogantes que le formularon los Asambleístas antes mencionados, así como haciendo una amplia explicación de los programas y trabajos que lleva a cabo la Delegación a su cargo.

Igualmente, los Representantes: Pliego Arenas; Ramon Sosamontes y Gómez Mont hicieron uso de su derecho de réplica, dándoles respuesta el C. Delegado.

Para continuar con las preguntas al C. Delegado, en la segunda ronda de oradores, hacen uso de la palabra los Asambleístas: Héctor Calderón Hermosa del PARM; Humberto Pliego Arenas del PPS; Graciela Rojas Cruz del PRD; Beatriz Gallardo Macías del PFCRN; Carlos Jiménez

Hernández y Manuel Jiménez Guzmán del PRI.

Nuevamente el licenciado Oscar Levin Coppel, da respuesta a las interrogantes de los Representantes antes citados.

De la misma manera, hacen uso a su derecho de réplica los Asambleístas: Héctor Calderón Hermosa del PARM; Francisco Leonardo Saavedra del PPS; Graciela Rojas Cruz del PRD; Beatriz Gallardo Macías del PFCRN y Carlos Jiménez Hernández del PAN.

La Presidencia agradece al licenciado Oscar Levin su comparecencia ante esta Asamblea y solicita que la comisión designada le acompañe a su salida del Recinto.

La Secretaría continúa con los asuntos en cartera.

Hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo del PRD, para formular la siguiente propuesta:

Se convoca a los ciudadanos que hayan sido víctimas de agresiones por grupos o individuos que se dicen estudiantes y ejercen violencia contra la población particularmente la estudiantil a que acudan ante la Comisión de Procuración de Justicia de esta Asamblea de Representantes aportando copias de las denuncias que en su caso hayan levantado ante las autoridades competentes a fin de que la Comisión pueda informarse sobre los trámites que a las mismas se han dado y para que conforme a derecho proceda, se castigue a los culpables.

La Asamblea aprueba el punto de acuerdo anterior y a solicitud del Representante Gonzalo Altamirano Dimas, se considera de urgente y obvia resolución.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con treinta minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día veinticuatro de los corrientes a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a desahogar el primer punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el informe que presenta la Representante Ofelia Casillas Ontiveros.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Ofelia Casillas Ontiveros.

LA C. REPRESENTANTE OFELIA CASILLAS ONTIVEROS.- Con su permiso, señor Presidente.

"Honorable Asamblea:

El pasado jueves 17 de los corrientes, el Comité de Atención Ciudadana recibió a los representantes de las siguientes cooperativas:

Grupo Zakkara, Grupo Tonacacuatitlan, Grupo Mexico-Izapa, Ceani, Huasipungo, Tlahuizcalli, Tlatenco y Fividesu Irieta, todos integrantes del Frente Francisco Villa, planteando sus demandas a través del pliego petitorio que presentaron, consistente en dos puntos básicos:

La agilización ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la averiguación previa radicada en la mesa 2 de trámite del Sector Central, iniciada por la denuncia presentada por el ciudadano Agustín González Cazares, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Vivienda Tenacacuatitlan, en contra de Librado Ríos Valdovinos, con quién la citada cooperativa celebró contrato de compra venta, por la cantidad de \$629'351,250.00, para adquirir el predio ubicado en Adolfo López Mateos No. 24, Paraje San Juan, colonia Presidentes de México, en la Delegación Iztapalapa en esta ciudad. Operación que se realizó ante la fe del licenciado Miguel Contrán Rodríguez, notario número 5 del Distrito de Tlanepantla, Estado de México, el día 6 de febrero de 1990, misma que quedó registrada bajo escritura número 27,573, volumen 543, página 2 de la citada notaría. Misma operación de compra venta que fué realizada en virtud del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, que la Cooperativa Tonacacuatitlan celebró con el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, FONHAPO, mediante el cheque número 03624183, número de cuenta 82509-4 de Multibanco Comermex, fechado el día 2 de febrero de 1990, con membrete del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitación Popular, a favor de la Sociedad Co-

perativa de Vivienda Tonacacuatitlan, por el monto mencionado. Resultando en el caso, que el inmueble objeto de la operación fue expropiado mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, los días 26 y 27 de julio de 1989.

2. La incorporación para su aprobación, en la sesión del próximo Comité Técnico de FONHAPO, de las Cooperativas Ceani, Huasipungo, Fividesu Tlahuizcalli, Grupo Tlatenco y Fividesu Irieta.

Ante la gravedad de los planteamientos el Comité de Atención Ciudadana, se avocó de inmediato a solicitar audiencia con el doctor Jaime Muñoz, Subprocurador de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, quien, el mismo día 17 de mayo, recibió a la Comisión del Frente Francisco Villa formada para ello, acompañándoles una servidora, brindando toda la orientación y apoyo, a través de la mesa 2 del Sector Central, para la ágil y debida integración de la averiguación previa, quedando desde ese mismo momento, parte de la Comisión, integrando los documentos requeridos y ofreciendo las testimoniales necesarios.

Asimismo, en esa misma fecha, se logró que el licenciado Tito Zamorano Zamudio, Coordinador Jurídico de FONHAPO, recibiera en audiencia a la Comisión del Frente Francisco Villa formada para ello, en donde se concertó una cita con el licenciado Justo Mario Casasa Saqui, encargado de la Delegación de la Zona Metropolitana, FONHAPO, quien recibió a dicha Comisión acompañándoles al día siguiente, 18 de mayo, comprometiéndose a que, en el próximo Comité Técnico de FONHAPO, quedarán aprobados los créditos de las Cooperativas Ceani, Huasipungo, Tlahuazcalli, Grupo Tlatenco e Irieta.

El mismo día viernes 18 de mayo, mediante la gestión del Comité de Atención Ciudadana, el licenciado Tito Zamorano Zamudio Coordinador Jurídico de FONHAPO, acudió ante la mesa 2 del trámite de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a presentar su declaración en representación de FONHAPO, de acuerdo al compromiso establecido con el Frente Francisco Villa, para coadyuvar a la investigación.

El pasado día lunes 21 de los corrientes, una Comisión del Frente Francisco Villa y una servi-

dora, acudimos de nueva cuenta, con el Subprocurador de Averiguaciones Previas, en donde se giraron instrucciones, para que el propio Frente Francisco Villa fuera el conducto para la presentación de los oficios de la mesa 2 de trámite, dirigidos uno a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, otro al Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal y el último al Departamento del Distrito Federal, para conocer del cobro del cheque, de la probable falsificación del certificado de libertad de gravamen que sustentó la operación y de las autorizaciones que emitió el Departamento sobre el predio que fué objeto de la operación y que resultó expropiado con anterioridad.

Por ello, el Comité de Atención Ciudadana estableció contacto con la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y con el Departamento del Distrito Federal, solicitando la agilización de las contestaciones; y en la misma fecha, lunes 21 de mayo, acudió con un representante del Frente Francisco Villa, a las oficinas de el licenciado Sergio Sandoval Hernández, Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal con el mismo fin.

Por último, el pasado día miércoles 23 de mayo, a las 18:00 horas, se llevó a cabo la reunión programada con las autoridades involucradas en este asunto, en la sede de esta Asamblea, en donde se acordó:

1º. Que el día de hoy 23 de mayo de 1990, un representante de la Coordinación General Jurídica comparecerá y agilizará los trámites ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, relativos a la denuncia de hechos presentados por la Cooperativa de Vivienda Tonacacuatitlan.

2º. Que el Secretario General de Gobierno del Distrito Federal, se compromete por conducto del Director General de Gobierno a que el próximo día 7 de junio a las 11:00 horas en las oficinas del Departamento, dará a conocer al Frente Francisco Villa las alternativas de 3 ó 4 lotes para satisfacer la demanda de vivienda de las 150 familias de la Cooperativa Tonacacuatitlan.

3º. Que en el caso de las Cooperativas CEANI, La Era, e Irieta, cuyas solicitudes de crédito se encuentran en estudio en FONHAPO, y que según sus representantes se encuentran los predios co-

respondientes incluidos dentro de la poligonal del Decreto Expropiatorio, se someterá a estudio y análisis correspondiente.

4º. Por otra parte en lo que respecta a los compromisos contraídos con anterioridad relativos al proyecto integral de vivienda, se quedó en que pasará el próximo día viernes 25 de mayo los representantes del Frente Francisco Villa, a recoger copia de los oficios recordatorios girados a las autoridades correspondientes, relativo al predio el molino.

El Comité de Atención Ciudadana se comprometió a gestionar una audiencia con el Frente Francisco Villa y con el licenciado Fidel Herrera Beltrán.

Por lo anterior, el Comité de Atención Ciudadana, preocupada de que en este asunto, se especule con los terrenos destinados a vivienda de múltiples familias, y principalmente con la necesidad que en esta materia apremia en esta capital, lo cual lleva a los verdaderos afectados, a ser despojados por gente sin escrúpulos, del pequeño patrimonio que han formado en mucho tiempo de esfuerzo; y cumpliendo con el compromiso establecido con los vecinos integrantes del Frente Francisco Villa; solicita de esta Asamblea un pronunciamiento, para que, las autoridades competentes que conocen de los diversos aspectos de este asunto, se avoquen a dar las soluciones que les correspondan.

Muchas gracias. Firma:

Comité de Atención Ciudadana y Seguimiento y Control de las Acciones.

Ofelia Casilla, Carmen Del Olmo López, Miriam del Carmen Jure Cejín, Jesús Oscar Delgado Arteaga, José Luis Bolaños Mora, Lorenzo Reynoso Ramírez, Francisco Leonardo Saavedra, Jorge Jiménez Valadéz, Juan Jesús Flores Muñoz, Graciela Rojas Cruz, Vicepresidenta."

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Es informe que rinde el

ciudadano Representante Juan José Castillo Mota, por las Comisiones unidas Quinta y Octava.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Juan José Castillo Mota.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.- Con su permiso, señor Presidente. Estimados compañeros Representantes:

Hoy concurre a esta tribuna en representación de la Quinta y Octava Comisión para rendir un informe sobre el Punto de Acuerdo aprobado por el pleno de esta Comisión, relacionado con DICOMESA:

"A la Quinta y Octava Comisiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su análisis y estudio la solicitud formulada por el Partido de la Revolución Democrática, en relación con el problema de carácter laboral que enfrentaban diversos trabajadores de DICOMESA, con motivo de su reestructuración.

Con tal motivo, los Presidentes de ambas Comisiones gestionaron una reunión de trabajo con el Director General de DICCONSA, licenciado César Vargas Vargas, misma que se realizó el día 9 de los corrientes y cuyos resultados, hoy venimos a esta tribuna para hacerlos del conocimiento del pleno de la misma y con ello dar cumplimiento al acuerdo dictado por el pleno de esta Asamblea, en la sesión celebrada el 24 de abril del año en curso.

En reunión celebrada con el director general de DICCONSA y el gerente de DICOMESA, señores licenciados César Vargas Vargas y Fortino Chávez Hernández, se acordó, después de haber escuchado a quienes fueron dirigentes del sindicato de esa empresa lo siguiente:

a) Por lo que se refiere a los trabajadores de DICCONSA próximos a jubilarse, no llevar a efecto su liquidación sino su reubicación en alguna de las áreas de DICOMESA.

b) A los trabajadores a quienes se les rescindió su contrato de trabajo y que fueron dirigentes del sindicato de trabajadores de DICCONSA Metropolitana, se les garantizó a través de estas Comisiones, si así lo desean, tramitarles su liquidación conforme a derecho.

c) Presentar la relación de los trabajadores que laboraron en los centros comerciales de DICCONSA y conforme a sus intereses sean liquidados o bien incorporados al personal de los que próximamente se abrirán como Almacenes, CONASUPO de Solidaridad en sustitución de los centros comerciales.

d) Garantizar a quienes soliciten en forma voluntaria su retiro de Distribuidora Metropolitana, su liquidación conforme a derecho.

Estos acuerdos se tomaron después de haber tenido un intercambio de opiniones entre los Presidentes de la 5ª y 8ª Comisiones acompañados de la compañera Rocio Huerta Cuervo, en su calidad de coordinadora del Partido de la Revolución Democrática, del profesor Francisco Leonardo Saavedra, Vicepresidente de la 5ª Comisión y la compañera Graciela Rojas Cruz, también miembro de la Quinta Comisión.

Atentamente, por las comisiones Quinta y Octava: Representante Juan José Castillo Mota, Representante Beatriz Gallardo Macías, Presidentes de ambas Comisiones; Representante Leonardo Saavedra, Vicepresidente; Representante Salvador Abascal Carranza, Vicepresidente; Representante Manuel Castro y Del Valle, Secretario; Representante Roberto Castellanos Tovar, Secretario."

Dejo este informe en poder de la Secretaría, por haber cumplido con ese cometido.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

Continúe con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es el dictamen de primera lectura que contiene la propuesta que hace la Comisión designada para otorgar la medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea, por el Representante Manuel Díaz Infante.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Manuel Díaz Infante.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL ENRIQUE DIAZ INFANTE DE LA MORA.- Gracias, señor Presidente.

"Honorable Asamblea:

Los miembros de la Comisión designada para conocer y presentar el dictamen al pleno sobre el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que este cuerpo colegiado ha instituido la Medalla al Mérito Ciudadano como reconocimiento a aquel ciudadano que haya destacado por su labor en el campo de la ciencia, las humanidades, la cultura y las artes, y por sus acciones en beneficio de nuestra ciudad.

Que se recibieron propuestas para otorgar dicha presea y que las mismas fueron analizadas por esta Comisión.

Que ha sido preocupación constante de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la preservación del medio ambiente, de esta preocupación han surgido reglamentos en la materia de limpia y de agua; campañas para propiciar la reducción de la contaminación producida por vehículos automotores, el ahorro de agua y la limpieza de la ciudad. De modo permanente se han realizado reuniones de trabajo con especialistas y técnicos en ecología y en unos días más, se iniciará la segunda campaña de reforestación que lleva acabo esta Asamblea en el Distrito Federal.

Que la intención ha sido mover la conciencia de la ciudadanía para el fortalecimiento de una cultura ecológica que forme parte integral de la cultura general de quienes habitamos esta gran urbe.

Que en materia de conservación de los ecosistemas hay personas que se han entregado con esfuerzo y tenacidad a la labor de preservar el medio ambiente y promover el estudio científico de la ecología.

Que siendo la Ciudad de México, sede de la conmemoración mundial del día del medio ambiente, es ocasión propicia otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano a un mexicano oriundo y residente de esta capital, y que se haya distinguido de manera excepcional por sus acciones en pro de la conservación y desarrollo integral de nuestros recursos naturales, así como de la conservación del equilibrio ambiental.

Que uno de estos hombres es el doctor Enrique Beltrán originario del Distrito Federal, quien es reconocido como pionero de los ecologistas mexicanos, ya que además de ser el primer biólogo titulado en la Universidad Nacional Autónoma de México, funda en 1950 en esta ciudad, la Asociación Mexicana de Protección a la Naturaleza, cabe mencionar que antes de esta fecha recibió las Palmas Académicas de la República Francesa en 1938 y dos premios internacionales como conservacionista en 1949.

Que la labor del doctor Beltrán como científico, educador, historiador y luchador en pro de los principios ecologistas, requiere de mucho espacio para narrarse por lo que solamente se apunta que a la fecha ha editado más de cuarenta y cinco libros y cincuenta y cinco folletos relativos al tema del medio ambiente; fue confundador de la Normal Superior en 1942, fundador en 1952 del Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables; Subsecretario de Recursos Forestales y de Caza en 1958; profesor universitario desde 1922 así como escritor de artículos especializados en temas ecológicos desde 1939. En 1958 publica a través del Fondo de Cultura Económica, el libro *El Hombre y su Ambiente*. Ensayo sobre el Valle de México; y libros de texto de biología para enseñanza media que fueron utilizados por cientos de miles de estudiantes, no sólo de esta ciudad capital, sino de toda la República e incluso de Latinoamérica, durante veintinueve años.

Que se trata de un prominente científico que ya en 1921 destacaba, cuando fue nombrado preparador del Museo Nacional de Historia Natural en esta ciudad y cuya labor ha sido reconocida a nivel nacional e internacional por su dedicación, realizando acciones, siempre en beneficio de la comunidad.

Por lo anterior y con base en los fundamentos expuestos, se presenta a esta soberanía, el siguiente.

DICTAMEN

Unico.- Se concede la Medalla al Mérito Ciudadano al doctor Enrique Beltrán, destacado científico mexicano, por sus contribuciones a la ciencia en beneficio del Distrito Federal y de todo el país, así como por su muy destacada labor en la protección al medio ambiente y en su lucha por

fomentar el amor a la naturaleza y desarrollar la conciencia ecológica de los mexicanos a través de la educación.

Sala de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 24 de mayo de 1990."

Y firman por la Comisión: Representante Manuel Díaz Infante, Representante Taydé González Cuadros, Representante Alfredo De la Rosa, Representante Rodolfo Huerta Cuervo, Representante Humberto Pliego Arenas y Representante Héctor Calderón Hermosa.

Señor Presidente: Dejo a la Secretaría el dictamen correspondiente, solicitando se sirva usted someterlo a votación y pidiendo asimismo sea eximido de su segunda lectura.

EL C. PRESIDENTE.- En votación económica, consulte la Secretaría si se acepta se dispense la segunda lectura y se ponga a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se exenta la segunda lectura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Está admitido señor Presidente y aceptado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría, en los términos del artículo 82, a poner a discusión el dictamen en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones del señor Presidente y en los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso c), está a discusión el dictamen en lo general.

Se pregunta si hay oradores en pro. En contra.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo oradores, proceda a preguntar si está suficientemente discutido, pregunte la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si está suficientemente discutido el dictamen en lo general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Suficientemente discutido en lo general y en lo particular, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda a la votación nominal, en base al artículo 94, en lo general y en lo particular, rogando a la Oficialía Mayor haga los anuncios del Reglamento, todo en un solo acto. Votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 en pro. Se aprueba, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y en lo particular, por 54 votos, unanimidad.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Hay un Punto de Acuerdo que presenta la 12ª Comisión, para llevar a cabo una sesión solemne el próximo 4 de junio, que presenta el ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE (Desde su curul).- Señor Presidente, el Punto de Acuerdo será presentado por el compañero Genaro Piñeiro.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Genaro Piñeiro.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

"Honorable Asamblea:

Los miembros de la Décima Segunda Comisión, con fundamento en los artículos 45 inciso L); 72 y 73 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y en el Acuerdo aprobado por este pleno en su sesión del 16 de mayo del presen-

te año, y

CONSIDERANDO

Que esta soberanía instituyó la Medalla al Mérito Ciudadano para ser entregada anualmente a ciudadanos distinguidos por sus contribuciones a la ciencia, las humanidades, la cultura y las artes en beneficio de preservar los valores de nuestra ciudad.

Que en el Acuerdo aprobado por esta Asamblea, por el que se instituye la Medalla al Mérito Ciudadano, se establece que deberá entregarse en sesión solemne que para ese efecto se lleve a cabo.

Que de acuerdo con el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, las sesiones solemnes que realice este órgano representativo, deberán tener un propósito exclusivo aprobado por el pleno.

Por lo anterior y con base en los fundamentos y considerandos expuestos, los integrantes de la Comisión que suscribe, nos permitimos someter a su consideración el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Primero.- Que el día 4 de junio de 1990, se entregue en sesión solemne la Medalla al Mérito Ciudadano, condecoración que consta de un diploma de pergamino y una medalla de oro en la que aparece al anverso el emblema de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y los años del ejercicio correspondiente, así como la inscripción Medalla al Mérito Ciudadano y al reverso, el nombre del premiado y el año en que se concede.

Segundo.- La sesión se desarrollará de la siguiente manera:

a) La Presidencia de la Mesa Directiva dará lectura a un pronunciamiento de la Asamblea de Representantes en torno al Día Mundial del Medio Ambiente.

b) La Secretaría dará a conocer el dictamen que otorga la Medalla al Mérito Ciudadano al doctor Enrique Beltrán.

c) El Presidente de la Comisión de Ecología

hará una semblanza del homenajeado, en virtud de que el reconocimiento se hace a una persona que se ha distinguido por la preservación del medio ambiente y por la protección ecológica.

d) Los miembros de la Comisión de Gobierno, encabezados por su Presidente, impondrán la presca otorgada.

e) Se concederá el uso de la palabra al doctor Enrique Beltrán.

Tercero.- La sesión solemne tendrá este propósito exclusivamente, debiéndose designar en sesión ordinaria, las comisiones de cortesía correspondientes.

Sala de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 24 de mayo de 1990."

Y al calce las firmas de todos y cada uno de los miembros de la 12ª Comisión. Por su atención muchas gracias, dejo en la Secretaría este Punto de Acuerdo para el trámite correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, pregunte la Secretaría si hay oradores en pro o en contra de este Punto de Acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en los términos del artículo 89, párrafo tercero, se pregunta a esta Asamblea si hay oradores en pro o en contra. Oradores en pro. Oradores en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría, en votación económica, en base al artículo 89, si se aprueba este Punto de Acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo sometido por la Tercera Comisión, por conducto del ciudadano Representante Genaro Piñero López.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Enterado. Continúe con el Orden del Día la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una propuesta para que comparezca el ciudadano Enrique Jackson, Director de Autotransporte Urbano del Departamento del Distrito Federal, que presenta el Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Gracias, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

"En días pasados volvió a surgir a la luz pública el problema que representa el declive en la participación del gobierno de la ciudad en materia de transportación masiva de pasajeros, y particularmente, de la modalidad que hasta hace dos años fuera la que más traslados hiciera: Ruta-100.

En efecto, si se lleva a cabo un balance de este modo de transporte, desde su última transformación, es decir, desde la municipalización de 1981, se verá que tanto el servicio como las condiciones de trabajo y prestaciones de sus empleados mejoraron sustancialmente, respecto a los niveles en los que se laboraba cuando estuvo en manos privadas, lo que a juicio del PPS fue muy positivo.

Nuestra preocupación está en relación a que el presupuesto que se le asigna ha descendido en términos nominales y reales, principalmente desde 1986, lo que repercute, evidentemente, en la reducción del número de unidades y por ende, en la sobresaturación de ésta, así como de las otras modalidades de transporte que opera el Departamento del Distrito Federal.

Por lo menos, hasta hace 3 años, el gobierno de la Ciudad de México cubría el 50 por ciento del total de viajes-persona-día a través de sus distintas modalidades, Metro, Ruta-100, Trolebús y Tren Ligero, pero ahora que el presupuesto para este servicio cayó del 34 por ciento en 1988 al 19.2 por ciento en 1990, descendió de igual forma la participación del Departamento del Distrito Federal en el total de viajes, que para el momento actual representa sólo el 40 por ciento, cifra que casi queda cubierta con el Metro y Ruta-100 mientras que, en contraparte, combis y minibuses, cuyo crecimiento es fomentado oficialmente, ya realizan el 30 por ciento del total de viajes

persona día.

Otra muestra palpable de la asfixia presupuestal a que se ha sometido a esta empresa, que presta uno de los más importantes servicios públicos de la ciudad, es el constante crecimiento de unidades inservibles y con él, de cementerios de Ruta-100.

El Coordinador General de Transporte del Distrito Federal, Enrique Jackson, reconoció en días pasados que, por lo menos, desde hace 5 años no se compran unidades nuevas, y que hoy existen 2500 sujetas a procesos de reconstrucción; y que para ese fin, han surgido empresas particulares que las reconstruirán.

Desde hace varios años, el Departamento del Distrito Federal ha venido prometiéndole que Ruta-100 crecerá y se mejorará, sin embargo, el hecho concreto es que hoy circulan menos autobuses que en 1981 en que se municipalizó el servicio, a pesar de que el total de viajes persona día era para ese año de 19 millones y que para 1990 se calcula en 29 y medio millones de viajes persona día.

Por otro lado, se habla de que se reparan aceleradamente cientos de unidades; no obstante, el número de ellas dentro de los llamados cementerios aumenta casi a diario, lo que pone en evidencia que existe el propósito deliberado de ir extinguiendo esta empresa, para dejar que la iniciativa privada cubra totalmente esta modalidad; mientras que, por otra parte, ya se impulsa la creación de una nueva línea, con autobuses de lujo, que recorrerá el poniente de la ciudad, cruzando zonas donde habitan o desarrollan sus actividades las capas de la población económicamente poderosas; en un intento seguramente infructuoso, por lograr que esos sectores sociales reduzcan el uso de sus vehículos privados.

Este tipo de servicio, que será financiado por la iniciativa privada, e impulsado por el Departamento del Distrito Federal hace pensar que las autoridades olvidan que el problema central es el de la Transportación masiva y no el de élites sociales.

Bajo este esquema, la modalidad de transporte público más afectada, ha sido sin duda Ruta-100, razón por la cual la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista propone a este Pleno, con base en el artículo 73 constitucional, 8º de la Ley Orgánica de la Asamblea de Represen-

tantes del Distrito Federal y 49 del Reglamento Interior, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Que la VII Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal cite al titular de la Coordinación General de Transporte del Departamento del Distrito Federal con el fin de que explique, ampliamente, acerca del estado que guarda el transporte público en el Distrito Federal, y particularmente la empresa Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100.

Por la fracción del Partido Popular Socialista en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 24 de mayo de 1990.

Firman: el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, el Representante Francisco Leonardo Saavedra y, un servidor, Humberto Pliego."

Dejamos la propuesta en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89 del Reglamento, pregunte la Secretaría si hay oradores en pro o en contra.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro. En contra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, en pro, el señor Representante Fernando Lerdo de Tejada.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO FRANCISCO LERDO DE TEJADA LUNA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros de la Asamblea: He pedido la palabra en nombre de la fracción de mi partido, en pro de la propuesta que ha hecho el compañero Humberto Pliego, estamos a favor y consideramos que el licenciado Enrique Jackson debe de venir a comentar con nosotros algunos de los temas que aquí se han tratado.

Sin embargo, si quisiéramos dejar en forma muy clara, señalado de que la Séptima Comisión

tiene una comunicación y un contacto constante con los directivos y funcionarios de Ruta-100, como le consta a todos los partidos políticos que asisten a sus reuniones, de tal manera que creemos sería conveniente, nuestros compañeros del PPS, asistieran también para estar permanentemente informados de los avances que se tienen al respecto.

En Ruta-100 ha sido una de las principales preocupaciones que la Comisión ha querido analizar, desde luego por su carácter popular. Si bien nos ha preocupado el hecho de que existan transportes alternativos, si bien la Comisión, por mandato de esta Asamblea, ha considerado importante analizar aquellos aspectos del transporte que tienen que ver con el Hoy no Circula, con la verificación obligatoria, con el transporte de carga, con el de particulares, con el de empleados y escuelas, eso no ha sido motivo para que la Comisión deje de quitar el dedo sobre Ruta-100.

Esto es, la principal preocupación que hemos tenido los miembros de la Comisión ha sido el verificar, el analizar, el supervisar aquellos medios de transporte que en forma particular atienden las necesidades de la población de menores recursos de nuestra ciudad, esto es, Ruta-100, Metro y el Sistema de Transporte Eléctrico.

De tal manera que hemos asistido a las instalaciones de Ruta-100, para de esta manera verificar directamente cómo se avanza en el proceso de restructuración de las unidades que estamos de acuerdo, como señalaba Humberto Pliego, que se encuentran en mal estado, pero este mal estado, lo sabemos y lo conocemos, no viene de ahora, sino precisamente del descuido, viene precisamente de la falta de inversión, del escaso mantenimiento y del sobreuso en que se han encontrado las unidades de Ruta-100 durante mucho tiempo.

Todos sabemos, porque los funcionarios de Ruta-100 han estado presentes en distintas comparecencias ante esta Asamblea, ahora que llamemos al licenciado Jackson será la quinta vez que nos acompañe, de tal forma que presencia se ha tenido; todos sabemos, decía, que la vida promedio útil de un autobús de Ruta-100, de acuerdo con el uso que se le da en nuestra ciudad, es de aproximadamente de seis años. Un vehículo, como cualquier otro tipo de transportación, tiene una vida útil, en este caso es de acuerdo a los estándares de seis años en promedio su vida útil.

Sin embargo, Ruta-100 ha tenido un promedio de uso de sus unidades de arriba de los siete y medio años. Esto ha hecho que precisamente las unidades se encuentren en el deplorable estado en el que se han encontrado y que estas unidades cada vez, pues necesitamos sacarlas de la circulación y no se había hecho un esfuerzo importante de restitución.

El presupuesto que nos habla Humberto Pliego de que ha ido en descenso cada año es, desde mi punto de vista, una verdad a medias, porque efectivamente, como dice Humberto, el presupuesto ha descendido del año pasado a este, pero ha sido principalmente el presupuesto de operación el que se ha disminuido, no así el presupuesto total en donde debemos nosotros encuadrar los recursos de inversión, necesarios para la adquisición de los motores y la reconstrucción de los vehículos, que no está dentro de este presupuesto de operación y que, sin embargo, forma parte de los recursos totales que ejercerá la empresa durante el presente año.

Esto es, de los recursos totales asignados, Ruta-100 tendrá, durante 1990, un total de 870 541 millones de pesos, casi un billón de pesos. De estos 870 mil, 596 mil, esto es, el 68% de los recursos, servirá para cubrir los costos de los servicios personales; 224 mil millones, el 26% de los recursos, será para materiales y suministros y 50 433 millones de pesos, es decir un 6%, será para servicios generales. Esto nos da el total presupuestado de 870 mil, que resulta ser en 100 mil menor al que se ejerció durante 1990. Pero, a este presupuesto, tenemos que agregarle una ampliación de 370 157 millones de pesos que se requiere para completar el programa de inversiones que significa e implica la modernización de Ruta-100. Con estos recursos, se espera que Ruta-100 transporte diariamente un promedio de 4.9 millones de pasajeros, haciendo una meta anual de 1776 millones de pasajeros durante el presente año.

Esperamos que en el transcurso de este año, de acuerdo a los planteamientos que se han hecho y, sobre todo, a la renovación de camiones, estén en ruta diariamente de lunes a viernes 3303 camiones diarios y los fines de semana se trabaje con un parque vehicular de 1963. Esto es, disminuir el parque vehicular los fines de semana, a ver si es posible mejorar los niveles de mantenimiento de los camiones, que nos permitan un mejor servicio para los mismos.

La meta, señoras, señores, compañeros Representantes, que se planteó en el Programa Integral de Transporte, fue que a finales del presente año de 1990 existieran 3500 autobuses que realmente funcionaran y trabajaran, no como en la actualidad, que de un parque de 7000, supuestamente 3500 están en operación y de esos 3500, dentro de las tres primeras horas de servicio, solamente existen y se mantienen dos mil adicionales.

Se habla, en primer lugar, de 1500 autobuses MASA reconstruidos; de 500 autobuses tipo metrobús con motor nuevo reconstruidos y 500 autobuses convencionales con motor mercedes benz reconstruidos; se habla de 500 autobuses tipo boxer nuevos, así como 500 autobuses también con carrocería y diseño de Ruta-100 y todos esos deben de estar funcionando este año y la Asamblea de Representantes y la Séptima Comisión se ha encargado de ir y de asistir a Ruta-100 y de verificar que estas cifras que fueron planteadas en el Programa Integral de Transporte, realmente sean una realidad; realmente sean un hecho en beneficio de la población de menores recursos de nuestra ciudad.

Pero si bien nuestra preocupación básica y principal resulta ser el transporte popular; si bien consideramos necesario el que se aumente y se fortalezcan aquellos sistemas de transporte que tienen como propósito fundamental trasladar al grueso de la población de nuestra ciudad, eso no lleva a nuestra Comisión, a nuestra fracción partidista, por lo menos, a hacer a un lado otras formas de transporte que también serán necesarias y muy pronto en nuestra ciudad.

No podemos nosotros aceptar que el tratar de darle un servicio que sea de tipo colectivo y que pretenda disminuir el uso del automóvil privado, sea poner en entredicho los medios de transporte popular. La simple proyección de las cifras de lo que en unos años serán las necesidades de transporte de esta ciudad, nos obliga desde ahora a pensar en qué tenemos que utilizar medios alternativos de transporte y disminuir el uso del vehículo privado a como de lugar.

No hay forma de que podamos nosotros, en el futuro, seguir con la tendencia actual de que el 80% de los vehículos que circulan por nuestras calles y avenidas, solamente transportan al 20% de la demanda. Tenemos que pensar, que idear,

nuevas formas de transporte y por esa razón hemos estado de acuerdo y hemos apoyado la existencia de un transporte alternativo, que en forma colectiva les dé a los particulares que tienen automóviles, opciones para no utilizar éste.

De otra manera, compañeros Representantes, de aquí a 10 años, si no desarrollamos hoy estas opciones de transporte, correremos el riesgo de quedarnos paralizados. Todos los sectores, todos los medios, tenemos que pensar y que entrar a este nuevo concepto de transporte, que requerirá, una ciudad que para el año 2010 se piensa tenga 35 millones de habitantes. Y no nos vamos a poder movilizar entonces como ahora, el 80% de las gentes en el 20% de los vehículos. Tenemos que pensar en ello.

De tal manera, compañeras y compañeros, que creemos conveniente que el señor licenciado Enrique Jackson venga a plantearnos y a quitar nuestras dudas de estos importantes temas. Transporte alternativo, que, como se señaló aquí, debe de ser clara y transparentemente asignado a través de concesiones. Transporte alternativo que, pensamos, debe de ser en forma transparente asignado y ya se lo hemos hecho saber, porque fue un acuerdo de la Séptima Comisión derivado precisamente de la propuesta que hizo el PRD en esta tribuna. Ya le hemos hecho saber al Departamento del Distrito Federal que queremos toda la información relativa a la asignación de concesiones y que además exigimos transparencia en esa asignación. El Departamento nos ha contestado que próximamente saldrá publicado en los periódicos de esta ciudad la convocatoria correspondiente para quienes estén interesados puedan solicitar el otorgamiento de la concesión.

De tal manera, compañeros, estamos de acuerdo con la propuesta, pero teniendo muy claro de que ha existido amplitud en la explicación; que ha existido disposición por parte de la autoridad para acceder a las solicitudes de esta Asamblea de Representantes y que, en ningún momento, la Asamblea o la Séptima Comisión ha descuidado sus responsabilidades y sus tareas en esta materia, sino que, por el contrario, hemos llevado a cabo una actividad constante de supervisión.

Muchas gracias, compañeros. Por eso apoyaremos la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Repre-

sentante René Torres Bejarano, en pro.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Con su venia, señor Presidente. Estamos subiendo a esta tribuna para apoyar la propuesta del compañero Pliego Arenas sobre la posibilidad de que venga a comparecer el Director de la empresa Ruta-100, señor Jackson Ramírez.

Creo que tenemos muchas preguntas que hacerle por acá, sobre lo que está sucediendo con Ruta-100, en especial; sobre en su carácter de Coordinador General de Transporte; lo que se mencionaba, los nuevos autobuses de lujo que ya se hizo ese planteamiento, etcétera. Sobre el problema pues de las diferentes alternativas del transporte, pero en especial yo quiero llamar la atención de ustedes sobre un problema de un grupo de jubilados, de trabajadores jubilados de Ruta-100, que fueron jubilados en 1986-1987. Una buena parte de estos jubilados están aquí presentes. Resulta que estos señores operadores fueron jubilados sin su consentimiento, de repente ellos estaban trabajando, después de estar trabajando veinte, treinta o treinta y cinco años, de repente les llegó la orden de que ya dejaran de trabajar y que se reportaran porque ya se iba a iniciar el trámite de jubilación. Eso fue en 1986, se hizo el oficio, etcétera, pero prácticamente la liquidación les llegó hasta 1988, durante todo ese transcurso de ese tiempo se hicieron algunas concesiones, algunos aumentos de sueldo algunas compensaciones y algunos cambios en el mismo Reglamento de Jubilación, pero a ellos ya los dejaron fuera de todas esas posibilidades.

De tal manera que actualmente estos jubilados están prácticamente en condiciones de extrema pobreza, recibiendo sueldos, unas cantidades míseras que prácticamente no les alcanza para sostener y tener una vida digna y sostener a su familia como se merecen.

Se les dijo en aquel tiempo, antes de jubilarse, que eran los pilares de la empresa Ruta-100, que sobre los que se sustentaba esta empresa y que estaban muy agradecidos con ellos y resulta que la forma de agradecerles fue jubilarlos casi de manera forzada.

Es cierto que el licenciado Jackson Ramírez en ese tiempo no era el encargado o responsable de Ruta-100, pero ahora él es el responsable y si

quisiéramos aprovechar la comparecencia del licenciado Jackson Ramírez para que ahora él nos ayude y que de alguna manera analice la situación de estos trabajadores jubilados, para que se tenga oportunidad de que se vea pues, de que se mejoran las condiciones en las que actualmente están estos trabajadores.

Por eso y por las cosas que mencionaba en un principio, nosotros apoyaremos la comparecencia, la solicitud de comparecencia del señor Jackson Ramírez.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar, en base al artículo 89, en votación económica, si es de admitirse la propuesta presentada para su análisis.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el Representante Humberto Pliego Arenas y apoyada por los Representantes Fernando Lerdo de Tejada y René Torres Bejarano.

Los que estén porque se admita, sírvanse ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse ponerse de pie.

Admitida para su análisis, discusión y dictamen señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Séptima Comisión que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Una propuesta que presenta la ciudadana Representante Beatriz Gallardo, sobre el trabajo de menores en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Beatriz Gallardo.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLAR-

DO MACIAS.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeras y compañeros:

En esta ocasión venimos a hacer uso de la tribuna para tratar un asunto que a nuestro parecer es de la mayor importancia en nuestro país y particularmente en esta capital. Estamos hablando de los niños que trabajan en distintas actividades, para completar el gasto familiar o llevar algo de comer a su casa pues, como todos sabemos, tanto la Ley Federal del Trabajo como nuestra Constitución, prohíben el trabajo infantil; sin embargo, éste se da al margen de cualquier disposición, pues el hambre no distingue edad, sexo ni color.

En estudios recientes se da cuenta de más de 4 millones de niños en todo el país, que son explotados de alguna u otra manera y, de estos, casi la mitad oscilan entre los 6 y 14 años, edad prohibida, como decíamos, por la Constitución.

Todo ello conlleva una secuela de deformaciones sociales que pone en peligro la vida de los infantes que son deformaciones físicas y psicológicas que provocan, entre otras cosas, desnutrición, enfermedades transmisibles, que ponen en peligro su vida, trastornos en el desarrollo de su personalidad, problemas en la capacidad para relacionarse, ausentismo y deserción en la escuela o reprobación o, lo más grave, que son presa fácil de la drogadicción y la prostitución.

Estamos hablando, pues, de un problema que debe ser preocupación de toda la sociedad, por tratarse del sector social que conformará al hombre del mañana. Qué será de las futuras generaciones si no damos una urgente atención a esta parte de la sociedad, que, como sabemos, sus derechos y obligaciones, se rigen por las leyes de la familia y en tiempos de crisis ésta no sólo afecta la economía sino también a todas las relaciones sociales de la que no escapa la familia.

Al trabajo infantil no se le ha dado la importancia que merece, pues a menudo se considera que no crea mayor beneficio que el de mantener el nivel de sobrevivencia de ellos mismos y el de sus familias pero, en la realidad, el trabajo de los menores, así como el de las mujeres, es el que cubre la parte no pagada del salario real del obrero, además que sirve como colchón para sostener la reproducción de la fuerza de trabajo.

Las reflexiones anteriores las hicimos para introducir un comentario sobre el programa denominado Cruzada de Participación Ciudadana 1990, para la Protección Legal de los Menores Trabajadores en el Distrito Federal, que recientemente puso en marcha el Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General del Trabajo y Previsión Social y que tiene por objeto concertar acciones con las distintas empresas comerciales que emplean a menores de edad, así llamados empacadores y de esta manera brindarle la protección necesaria.

El programa que se pretende tiene su importancia en virtud de la explotación de que son objeto los llamados cerillos en las grandes tiendas comerciales y de servicios, con los que hoy se pretende llegar a una concertación, pero consideramos que es muy limitada, pues se aboca a proteger a una parte muy reducida de los menores, cuando a diario nos tropezamos con cientos de niños que se exponen en las calles vendiendo lo que sea para sobrevivir.

Nos preguntamos: ¿Quién defenderá y dará educación y atención médica a los menores que venden chicles, boleros, limpiaparabrisas, payasos y miles de infantes que se emplean en la Central de Abasto para llevar y traer mercancías, talleres mecánicos y eléctricos, fábricas, muchas de las cuales presentan altos riesgos para la salud de los menores trabajadores?

Como sabemos, la Constitución, en su artículo 123, párrafo tercero, prohíbe el trabajo de los menores de 14 años y condiciona el trabajo de los mayores de 14 y menores de 16; de igual forma, los artículos 22 y 23 y todo el articulado del Título Quinto bis de la Ley Federal del Trabajo hacen hincapié en esta problemática.

Sin embargo, las autoridades han cerrado ojos y oídos ante esta situación y la entendemos si consideramos que la crisis que azota a la sociedad afecta a todos estos sectores; los recursos son escasos, pero también vemos que en esta crisis los más pobres llevan la peor parte y, de estos, los niños y las mujeres son los más afectados.

Por ello, insistimos en que los programas que se lleven a cabo deben contemplar a todos los menores que de una u otra manera son explotados y no parcializar su atención, como lo estamos observando.

Los beneficios de la justicia tienen que ser parejos; la parcialidad de las acciones de gobierno conducen a la discriminación, quien tratándose de la atención de los menores, cualquier esfuerzo que se haga siempre será pequeño ante las grandes carencias y las dificultades en que viven los menores.

Futuros continuadores de las grandes obras revolucionarias de este país, ellos tendrán que enfrentar los grandes retos del próximo milenio y qué mejor que lo hagan alabando el ejemplo de esta generación que los gobierna y no despotricando como se hace y con justa razón, de los gobiernos que no asumieron en esta crisis que padecemos.

Por ello, queremos proponer algunas acciones que permitan distribuir la riqueza y los beneficios a todos por igual.

1. Que de los recursos del PRONASOL se destine una parte para brindar protección y salud, educación y capacitación a los menores, a los menores que trabajan, ya sea en empresas o por cuenta propia en labores informales.

2. Poner en marcha programas de concientización para que se conozcan y cumplan las leyes que protegen a los menores.

3. Crear equipos de inspección en el trabajo de los menores, con la finalidad de detectar las irregularidades y, de haberlas, imponer las multas de ley.

4. Que se expida una Ley de Protección a la Infancia, que sin contravenir a la Carta Magna y a la Ley Federal del Trabajo, desarrolle y proteja a los menores y de esta manera contar con una disposición que les permita ejercer un derecho; tener necesidades para estudiar y trabajar, pues los preparan a contribuir en la generación de la riqueza de este país.

5. Que sea la Dirección de Trabajo y Previsión Social la que asuma el compromiso de tutelar los derechos de los niños que trabajan y establezca convenios y acuerdos para formar un fondo que permita crear centros de capacitación y adiestramiento y de atención a los infantes que tienen necesidad de trabajar.

6. Que todas las acciones encaminadas a

proteger y dar atención a menores que trabajen, se dé cuenta a esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para que a través de las Comisiones encargadas se coordine e impulse, junto con la Dirección de Trabajo y Previsión Social, la coordinación para realizar todo conforme a derecho.

Atentamente, por la fracción cardenista, Beatriz Gallardo Macías. Dejo en la Secretaría esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría, en los términos del artículo 89, si hay oradores en pro o en contra.

EL C. PROSECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89 del Reglamento, fracción III, se pregunta a los señores Representantes si hay oradores en pro o en contra.

Oradores en pro. Oradores en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Martha Andrade de Del Rosal, en pro.

LA C. REPRESENTANTE MARTHA ANDRADE DE DEL ROSAL.- Con su venia, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

Compartimos desde luego todo lo que nuestra compañera nos ha dicho en relación a cómo debemos proteger a nuestra niñez. Son los valiosos relevos, son los niños que debemos atender, educar y querer.

Es cierto que nos encontramos en casos angustiosos, pero también hay que ver muchas veces cómo está constituida la familia.

Es una obligación de la familia y de la sociedad atender a los niños. Tenemos leyes, tenemos programas que atienden a la niñez, pero también tenemos que verificar que esos chiquitines están atendidos, que esos niños gozan de lo que el Gobierno, el Estado, el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, están haciendo en programas ágiles y debemos aumentarlos.

Debemos también pensar y hacer un llamado a los padres de familia para que cumplan sus responsabilidades. Muchos de esos chiquitines que trabajan es porque no hay un hogar constituido.

do o porque los mandan los padres a trabajar para mejorar su economía y eso no está bien.

Tenemos que ver y decirles a los padres de familia y podemos hacer un bonito folleto, algo que llegue a las familias de nuestros distritos para que no avienten a los chiquitines al trabajo cuando son tan pequeños y en donde los explotan.

Claro que cuando salimos con nuestras mercancías en supermercados, y todo, damos una pequeña propina, pero esa propina tiene que llegar a las casas porque si no golpean a los niños.

Creo que trabajando en este proyecto estamos seguros, pero no debemos olvidar tampoco que tenemos leyes y reglamentos vigentes que procuran el bienestar de los chiquitines que tienen todo el derecho.

Creo que un llamado a padres de familia, un llamado a la sociedad hará que nuestros niños tengan una vida feliz y muy justa como se lo merecen.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Rocio Huerta, en pro.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeros. Compartimos la propuesta hecha por la Representante Beatriz Gallardo. Quisiera yo hacer algunas consideraciones en relación a ella.

Ciertamente en nuestro país, particularmente en nuestra ciudad, empezamos a ver cómo algo que forma ya parte de nuestro contorno, el que niños menores de edad trabajen y a partir de ello han surgido la propuesta y diversas ideas para protegerlos.

En el Distrito Federal, de los más de un millón de niños que ingresan a la primaria, un poco más de 180 000 niños no la concluyen. Esto motivado, evidentemente, por condiciones socioeconómicas en la familia que lo imposibilitan la gran mayoría de las veces.

La Asamblea de Representantes, hace algunos días, aprobó por unanimidad una propuesta

de un programa inmediato de apoyo a la niñez; lamentablemente no hemos tenido respuesta en relación a esa propuesta que se le envió al Departamento del Distrito Federal. De los puntos que ahí se esbozaban sobresale, en relación a la propuesta que hoy nos hace la compañera Beatriz Gallardo, el que está relacionado con la necesidad de darle a los niños becas que permitan la conclusión de sus estudios y que permitan que, a pesar de las difíciles condiciones en la familia, puedan tener mejores bases para que en el futuro estén preparados para un buen trabajo y, por lo tanto, para elevar el nivel de vida de sus familias.

Destaca también la necesidad de otorgar cartillas alimenticias para los niños menores de seis años, con el objetivo de que su desarrollo físico, intelectual, psicológico, no se vea mermado por la desnutrición tan grande que lamentablemente se da en gran cantidad de niños de nuestra ciudad. No hemos recibido respuesta al respecto.

Yo quiero decir y quisiera que pudieran estar ustedes de acuerdo, en que le agregáramos a la propuesta de la compañera Beatriz Gallardo, un punto, en el sentido de que, en primer lugar, lo que exigimos es el respeto total a la Constitución de nuestro país, porque no es posible que ante una realidad que se va observando de manera más desfavorable para los que menos tienen, la aceptemos y nos crucemos de brazos, a pesar de que sabemos de que se está violando la Constitución.

La Constitución prohíbe contratar a los menores de 14 años y a pesar de ello y según algunas cifras que nos daban, ya más de 4 000 niños prestan sus servicios en las tiendas del Distrito Federal. Lo que nosotros deberíamos de insistir, en primer momento, es que si bien sería difícil que a los 180 000 niños que no logran terminar la primaria se les pudiese dar una beca, cuando menos a esos niños que se ven obligados a trabajar, se les pueda otorgar una beca para que concluyan sus estudios y estén mejor preparados para el futuro. Porque si empezamos por aceptar que de alguna u otra manera los menores se empleen, estamos condicionándolos a que en el futuro sean los que se empleen en los trabajos más mal remunerados, en definitiva, no se empleen. Porque el proceso de desarrollo tecnológico está exigiendo cada día más personas con una preparación mínimamente a nivel técnico, a nivel medio. Si de entrada nosotros aceptamos que los menores de edad laboren, difícilmente podemos decir que van

a poder obtener en su escuela un nivel de educación y una calidad en la educación satisfactoria que los prepare para el futuro.

Imaginémonos a esos niños que están en los autoservicios o como bien decía la compañera Beatriz, en la Central de Abastos. Tienen que estudiar de las 8 a la una y media o dos de la tarde; después toda la tarde y parte de la noche tienen que dedicarse a trabajar. Qué condiciones les estamos dando a esos niños para que se puedan preparar bien y para que puedan colaborar para que su familia salga de la situación de miseria en la que viven.

Yo por eso creo que el primer punto, junto con los otros que planteó la compañera Beatriz, tiene que ser exigir que las autoridades obliguen al respeto total de la ley, al respeto total de la Constitución.

Propongo también que le agreguemos un punto, en la idea de que las autoridades del Departamento del Distrito Federal nos respondan ante el programa de apoyo inmediato a la niñez, que hace algunos días aprobó por consenso este pleno.

Y, en tercer lugar, compañeros, quisiera informarles: El mes de junio ha sido definido por la Organización de las Naciones Unidas como el mes internacional en favor de la niñez. Esperemos que en este mes el gobierno mexicano firme en definitiva la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Que además en este mes, el gobierno capitalino pudiera anunciar medidas de fondo en favor de la niñez. Creo que sería un nuevo logro para todos, pero particularmente en favor de la infancia. La idea de legislar de manera específica en torno a la infancia, es una propuesta que cada día tiene más adeptos en nuestro país y tal como lo informa el DIF las leyes y reglamentos en relación a la infancia, están disgregados en más de 74 ordenamientos.

Es necesario, como lo dijo la compañera Beatriz, crear una legislación específica en favor de la infancia, que proteja plenamente los derechos del menor y que le cree condiciones para un futuro mejor. De lograrse esto, compañeros, en el corto plazo, se estará dando en nuestro país un paso bastante significativo en favor de los niños, en favor, como lo decía nuestra compañera Martha Andrade de Del Rosal, del relevo de todo nuestro país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Leonardo Saavedra, en pro.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente. Desde luego, el Partido Popular Socialista, por mi conducto, también quiere manifestar su voto a favor de la propuesta de nuestra compañera Beatriz Gallardo.

Sin embargo, queremos hacer algunas reflexiones en torno a este recurrente tema del problema de la niñez, que ya se ha analizado aquí en diversas ocasiones.

Debo de recordar que en nuestra ciudad, existen alrededor de 40 mil niños abandonados y son 40 000 niños abandonados por los padres y por el gobierno, porque los recursos del DIF, los recursos del Departamento del Distrito Federal y de otras instituciones, son sumamente escasos para atender toda la problemática de los niños en nuestra ciudad, como un reflejo de lo que pasa en el país.

En nuestra ciudad, en la medida en que se ha profundizado la crisis que ahora dicen los voceros del gobierno que empieza a recuperarse, lo cual nosotros consideramos todavía que no es algo muy certero, a medida que se fue profundizando la crisis desde luego que los más afectados, que uno de los sectores más afectados, fue el de los niños.

En la medida que se iba profundizando la crisis, observábamos cada vez más niños callejeros, más niños abandonados, más niños explotados, más niños que han caído en la drogadicción, incluso en la prostitución.

Esto es una verdad lacerante, algo que nadie puede negar en nuestras ciudades, en la República Mexicana y en el campo, se dice que hay un 40% de niños con subalimentación crónica.

Baste nada más el dato de que estos niños son producto de los dos millones de desempleados y subempleados que hay en la zona metropolitana y alrededor de un millón de desempleados y subempleados en el Distrito Federal.

Para nosotros, el problema debe tratarse de

fondo, de raíz y reafirmo: Nosotros estamos a favor de la propuesta de nuestra compañera, pero qué se va a hacer cuando se terminen los recursos de PRONASOL.

Recordemos que los recursos de PRONASOL son alrededor de 2.5 billones a nivel nacional y en Chalco ya se gastó prácticamente la mitad, con la electrificación de Chalco, por eso se siguen vendiendo empresas para darle más oxígeno a este programa de PRONASOL, pero qué se va a hacer cuando ya no se tengan empresas que vender. ¿Qué se va a hacer cuando ya no haya recursos para PRONASOL? Entonces el problema se agravará seguramente.

Nosotros creemos que el problema se debe de tratar en su esencia. Creemos que debe de cambiar radicalmente la política económica del gobierno, para crear empleos, para fortalecer el salario real, para elevar el nivel de vida de los mexicanos, para corregir todos los problemas de subalimentación, para darle una serie de seguridades a nuestros niños, como educación, recreación, cultura, porque aquí debo de recordar lo que el maestro Vicente Lombardo afirmaba al respecto: Los únicos privilegiados deben ser los niños. Esta máxima es la que sigue manejando el Partido Popular Socialista, porque creemos que los niños son la reserva de esta sociedad, para hacer que ésta misma se siga transformando y alcanzar niveles de vida realmente dignos, como se merece este pueblo que ha luchado en forma permanente en este sentido a través de muchos años.

Esta es la opinión del Partido Popular Socialista y desde luego, reafirmo, votaremos a favor de la propuesta de nuestra compañera Beatriz Gallardo. Gracias.

LA C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Flavio González González, en pro.

EL C. REPRESENTANTE FLAVIO GONZALEZ GONZALEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Desde luego que nos adherimos a la filosofía y al planteamiento de fondo de la propuesta de nuestra amiga Beatriz Gallardo.

Sin embargo, yo quisiera plantear evidentemente que en el Foro de la Niñez que la Sexta Comisión realizó, estas propuestas ya fueron planteadas en forma fundada, fueron analizados los diversos puntos que este fenómeno ha repre-

sentado, inclusive el punto que adicionaba nuestra compañera Rocío Huerta, en el sentido de exigir el cumplimiento constitucional de los preceptos que favorecen y protegen a los menores en el trabajo.

Por lo cual, esta problemática para nosotros evidencia la ausencia de un programa, de una política y de acciones concretas, no solamente del gobierno hacia la protección de los infantes, sino también de un compromiso social en materia de protección al trabajo de estos pequeños.

Nuestro partido ha estado luchando en diferentes foros tanto en las Cámaras, para buscar la solución de fondo de esta problemática que tiene factores económicos, políticos, históricos y de desequilibrio estructural en la economía del país muy graves.

Creemos que mientras logramos la concertación de acuerdos entre partidos políticos y gobiernos para solucionar definitivamente el problema, si de hemos, por lo menos, exigir que el Departamento del Distrito Federal dé seguimiento y cumplimiento a las demandas ciudadanas que se expresaron en este Foro y que de esta forma se sumen las propuestas de la compañera Beatriz Gallardo, en aquéllas que pudiera no haberse contemplado a lo que se propuso en este Foro.

En este Foro, como repito, si se estudió a fondo la problemática de la niñez que trabaja y estas propuestas que ha presentado la compañera Beatriz Gallardo fueron abordadas en profundidad; por lo cual yo propongo que se adhiera a que se exija a las autoridades cumplir los acuerdos que en este Foro se pidió de parte de los ciudadanos y que se respalden las gestiones que para tal efecto la Sexta Comisión llevó a cabo en esta Asamblea de Representantes. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En votación económica, pregunte la Secretaría si es de admitirse para análisis la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y el 97, se pregunta, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta presentada por la ciudadana Representante Beatriz Gallardo y apoyada por la ciudadana Representante Martha Andrade de Del Rosal, Rocío Huerta Cuervo, Francisco Leonardo Sau-

vedra y Flavio González González.

Los que estén porque se admita, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén porque se deseché.

Admitida para su análisis y discusión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turna a la Octava Comisión que preside la Representante Beatriz Gallardo.

Continúe con el Orden del Día la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día son propuestas que presenta el Representante Ramón Sosamontes, del Partido de la Revolución Democrática, sobre Santa María Astahuacán y gaseras.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.- Mi intervención es una propuesta sobre el problema que hay en la Ciudad de México, el problema de las gaseras, la distribución y su uso; la otra, la de Santa María, le toca a mi compañera Graciela Rojas.

Hace unos días, se recibió una denuncia de una explosión causada por un cilindro de gas y que causó, aparte de destruir 10 casas, causó heridas en los habitantes de Canarios número 86, en la Delegación Alvaro Obregón.

A partir de esta denuncia presentada a esta Comisión que presido en la parte de Protección Civil, empezamos a examinar que este asunto no era aislado, un accidente ocasional, sino que detrás de él podríamos encontrar muchos más problemas para la misma Ciudad de México en su seguridad.

Podríamos recordar la desgracia de hace unos años en San Juanico, Estado de México, a partir de la explosión de los almacenes, de las gaseras y también hace unos años, un año, la explosión causada en el Mercado Ampudia, en La Merced, a causa también de un cilindro utilizado en un comercio de comida, cercano al Mercado Ampudia y los almacenes que había clandestinos de explosivos.

Estos dos hechos hicieron que se conmoviera la ciudad, que hubiera la solidaridad que, por fortuna, hay entre nosotros los habitantes del Distrito Federal y fueron grandes hechos y a ellos se les atendió también a partir en el caso del Mercado Ampudia, desde esta Asamblea.

Pero no observamos que hay otros desastres que se ocasionan por los malos estados en que se encuentran estos cilindros, estos tanques de gas y que diariamente causan desastres grandes, pequeños incendios, explosiones, diariamente pasan en nuestra ciudad.

Esta denuncia se le dio un seguimiento, la de Canarios 86 y hubo ya la conclusión de que era responsable la compañía gasera y que había entonces en consecuencia pagar los daños causados a las casas de estas 10 familias, pagar las curaciones de los heridos.

Pero esta gasera siguió, a partir de ello, siguió trabajando con la misma irresponsabilidad y repartiéndose cilindros en mal estado y cuando se trató de pedir una exigencia mayor al pago de los daños y sobre todo a partir de que hubiera seguridad en su equipo, nos encontramos con que la Asamblea y el Departamento del Distrito Federal no tenían facultades para hacer que estas compañías cumplieran. Corresponde, siempre nos dijeron en todos lados, a la Secretaría de Comercio.

Pero estamos viendo que la Secretaría de Comercio o no actúa con responsabilidad o por quizás malos manejos internos de inspectores dejan actuar a estas más de 45 compañías que existen en el D. F., con toda irresponsabilidad.

No son problemas menores. Esta Asamblea tiene que asegurar que en la ciudad existan distribuciones adecuadas y buen uso del gas. Cuando estas compañías reparte cilindros que son bombas de tiempo, hay que pensar que en cada mercado, en cada tianguís, en cada zona donde se expende comida existen estos cilindros y hay que decir que fue a partir de uno de estos como se originó la explosión en el Mercado Ampudia y que al no haber control, estamos transitando diariamente por zonas donde puede haber un desastre, es decir, no hay seguridad total en nuestra ciudad, en donde va más la gente, porque está el peligro de la explosión del cilindro.

En 1989, los bomberos de la Ciudad de México

atendieron 7 899 controles de fuga de gas, es decir, el 41% de todos los servicios que efectúan los bomberos y hay que decir que después de ese porcentaje el que le sigue es el 14% y son los incendios y también tienen que ver las explosiones por causa de fugas de gas y en este año, en estos meses, llevamos ya 2 264 servicios de los bomberos que han tenido que ir porque está en peligro la ciudadanía, en peligro de que haya un explosión y de ahí problemas más graves para los habitantes, para los bienes de sus habitantes. De este año, de 2 264 intervenciones de los bomberos, en 2 263 fue por fallas de los cilindros de instalaciones de gas.

Estas compañías, 45 en total, se les ha detectado diariamente equipos defectuosos en un nivel grande. Casi no hay casa que no se haya quejado o se queje de que el cilindro o el gas estacionario tenga problemas o tiene problemas.

Junto a ello hay otro problema también que hay que sumarle y que es de esos tanques cilindros, su contenido que dicen tener y no están completos, que van casi siempre las tres cuartas partes de su contenido o la mitad, causando ahí un fraude diario a los habitantes de esta ciudad.

No hay un control efectivo de este servicio, de las compañías mismas, de los mismos distribuidores, los trabajadores que están ahí.

Incluso, el grave problema ahora es que no existen camiones que puedan distribuir de manera efectiva el gas que necesita la ciudad, el servicio a la altura de una ciudad en donde podamos vivir dignamente.

En este año, a partir de estos problemas que he señalado, han habido 1075 heridos por explosiones a causa de gas; han habido 140 incendios en lo que va del año por explosiones de gas y ante esto nosotros, como representantes de la ciudad, en donde vemos los problemas cotidianos, como son estos y que agravan el que la situación misma de la población, puesto que en sus casas pueden tener bombas de tiempo, como les señalaba anteriormente, como esta Asamblea tiene que ver eso también, tenemos que buscar las formas en que podamos intervenir.

No puede ser que estas 45 compañías gaseras sigan ganando dinero a costa de la seguridad de la población, engañándola en la distribución; no

puede ser que haya impunidad total en algo tan grave, como puede ser la seguridad diaria de la población.

Por ello, quiero proponer a esta Asamblea que la Quinta y Primera Comisión, de acuerdo a las facultades de la Asamblea misma, intervengan para que encontremos fórmulas que nos posibiliten el hacer que esta distribución y uso del gas sea seguro, factible y sin engaños. Esa es la propuesta que hago a esta Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría, en los términos del artículo 89, si hay oradores en pro o en contra.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en los términos del artículo 89, fracción III, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. Oradores en pro. En contra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Alberto Antonio Moreno Collín, en pro.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO COLIN.- Con su venia, señor Presidente. Hemos pedido el uso de la tribuna para apoyar la propuesta del compañero Ramón Sosamontes, en este rubro que tanto nos inquieta a todos los habitantes de la Ciudad de México.

El ha señalado, con precisión, los defectos gravísimos que hay en el manejo de este combustible indispensable para la vida cotidiana de todos los mexicanos.

Es muy cierto que esta falta de autotransportes para garantizar el abasto y sobre todo a aquellas colonias más necesitadas, yo quiero comentarles aquí algo que probablemente todos ustedes sepan. Los camiones repartidores de gas no pertenecen a las compañías gaseras, son los choferes y repartidores los dueños de esos camiones. También a cargo de esos choferes, los ayudantes corren el riesgo de muchísimas cosas de seguridad. Ahí habría que analizar perfectamente las violaciones al aspecto laboral. Ya lo señalaba el compañero Sosamontes, de que no hay un mecanismo que nos garantice a todos los consumidores de gas, que los tanques, los cilindros, ya aquí expresado, en pésimo estado, vayan con el contenido por lo que se cobra. Eso todavía no vemos un mecanismo. De eso se aprovechan.

También es cierto, la exposición a que están los conductores, los macheteros de esos tanques de los cilindros. Ahí había que ver si efectivamente se están cumpliendo muchas normas, ya que las compañías gaseras prácticamente están dando en concesión a todos y cada uno de los carros, quitándose el aspecto laboral, de seguros, que deben de tener.

También esto ha generado tradicionalmente, como rebote, que cierto o ficticio, la escasez de gas sea aprovechada por estos distribuidores, elevando el precio oficial y también la práctica todavía cotidiana en ese sentido de que a personas de escasos recursos se les obligue a cargar su tanque de gas en muchas colonias, sobre todo de la periferia del D. F.

Por lo tanto, me parece prudente, me parece oportuna la propuesta del compañero Ramón Sosamontes y nos adherimos a ella.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Beatriz Gallardo, en pro.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeras y compañeros:

Nosotros venimos a apoyar esta propuesta del compañero Herreramoro, porque consideramos que es muy importante. Ya en otras ocasiones hemos tenido la oportunidad de subir a esta tribuna, con objeto de manifestar nuestra inconformidad en torno al servicio, en torno a la prestación de este servicio que nos otorgan los gaseros. Inclusive, esta ha sido una batalla que desde la LIII Legislatura hemos estado dando compañeros como Godínez, yo me acuerdo. Hemos aquí, estado insistiendo en acciones, verdad, que puedan ayudar a los consumidores a que se nos preste un servicio más eficiente.

Pero compañeros, la deficiencia del servicio no solamente lesiona la economía familiar, sino lesiona directamente a las amas de casa, aquí hay muchas mamacitas, aquí hay muchas compañeras que el día de hoy nos acompañan y que conocen este tipo de cuestiones que nosotros estamos aquí denunciando. Las amas de casa, sobre todo las que vivimos en colonias proletarias, en colonias humildes, tenemos el problema de la distribución

del gas y nos obligan a las amas de casa a que, inclusive con nuestros hijos, estemos haciendo ahí un esfuerzo hasta para quitar el gas, llevarlo en carretillas. Allá por mi barrio, en Contreras, vemos cómo todas las familias modestas hemos ido adquiriendo las carretillas para allí llevar nuestros tanques de gas, ir a buscar el camión del gas o alguna casa donde estén distribuyendo el gas, para traernos después, a veces todos los tanques, los cilindros, destartados, con fugas ya ver cómo le hacemos y los instalamos.

Yo creo, compañeros y compañeras, que insistimos nuevamente en que hay una gran necesidad del 50% de los habitantes, específicamente son como 5 millones de mujeres adultas, las que estamos involucradas en este problema del gas y que pedimos garantías, no solamente a la Secretaría de Comercio, compañero Castillo Mota, porque luego usted, en su Comisión, dice que esas son trivialidades. Esto es una verdadera necesidad compañeros, el que se ponga un hasta aquí a las gaseras; el que inclusive se tomen medidas de que sea PEMEX quien distribuya directamente el gas doméstico; el que compañeros, aquí ya se ha mencionado inclusive por Flavio, el que se explote a los trabajadores de las gaseras.

Exigimos garantías, exigimos un pronunciamiento, acciones de la Comisión de Abasto para que, con energía, verdad, ayude a las amas de casa para poner ya fin a este tipo de cuestiones que nos afectan directamente, porque no solamente lesiona nuestra economía familiar, la economía de los trabajadores, sino inclusive está siendo una bomba de tiempo en todos y cada uno de nuestro hogares, que por no tener el servicio directo de las compañías de gas, las mujeres se ven precisadas a poner como puedan, los cilindros de gas.

Por eso, compañero Herreramoro, estamos nosotros totalmente de acuerdo en apoyar su propuesta.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODÍNEZ LOPEZ (Desde su curul).- Pido la palabra señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODÍNEZ LOPEZ.- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la pa-

labra, para hechos, el Representante Alfonso Godínez.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODÍNEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Efectivamente, compañeros, compañeras, el problema de la distribución del gas en el Distrito Federal, significa una situación de la época de las cavernas, aunque no había gas en esa época. Sin embargo, les quiero comentar que este problema, como lo dijo la compañera del Frente Cardenista, ya es muy añejo en el Distrito Federal.

Tenemos el problema de que existen aproximadamente 34 compañías gaseras, que forman parte de un equipo de propietarios que entre ellos manejan los millones y millones de liras que se distribuyen en el Distrito Federal. Como ellos tienen un precio tope, han buscado la manera de incrementar sus ganancias, pero esto es siempre en contra de los ciudadanos del Distrito Federal.

Violan el reglamento, que verdaderamente ya es obsoleto y lo violan en una forma flagrante, diciendo que como ya es inoperante pues tienen que actuar de una manera más práctica y la manera práctica es, por ejemplo, engañar a los trabajadores y decirles que van a ser propietarios de los camiones y lo disfrazan con el nombre de comisionistas. Estos comisionistas tienen que pagar salarios a sus ayudantes, tienen que pagar INFONAVIT, Seguro Social, impuestos, cosa que no hacen, porque tampoco pagan salarios, los salarios que reciben los ayudantes, son precisamente las propinas que en una forma de presión obtienen de los ciudadanos.

Es decir, el Reglamento exige que tiene que ser conectado el tanque de gas en la puerta o en el domicilio de quien lo solicite, sin embargo, estos señores se han apoderado por la fuerza, por la violencia, de algunas zonas del Distrito Federal, donde no permiten que pase otro camión más que el de ellos, provocando un mercado cautivo. Como en esa zona no pasa ningún camión repartidor, no entra o no lo dejan dar servicio como debiera de ser, ellos ponen el precio de acarreo a las amas de casa, que es donde se sube el precio del gas y venden tanques, quizá usados, quiero decir no usados, sino a mitad, no llenos, en condiciones desfavorables, tanques de gas que por lo general siempre son unas bombas de tiempo y las estadísticas lo han demostrado.

Nosotros sabemos que cada año se mueren más de 25 personas por ese tipo de explosiones en promedio y no se hace nada, es decir, se ha denunciado esto a la Secretaría de Industria y Comercio y pues se dice que se va a ver.

Porque hay una estructura en donde los propietarios son invisibles, es decir, cuando hay un accidente en donde se ocasionan cientos de daños o varios muertos, heridos, se presenta la demanda, las compañías aseguradoras traen de negociar los asuntos con los lesionados y cuando llega la cuestión jurídica al dueño, hay una estructura tan especial que los propietarios no existen, es uno y otro propietario y nunca se puede encontrar al verdadero responsable.

Sin embargo, estas explosiones que ocasionan los tanques de gas, es precisamente porque no son realmente cumplidas lo que estipula el Reglamento.

Existe también una obligación por parte de los propietarios de pagar aproximadamente de uno cincuenta a 2 pesos por cada kilo de gas vendido y esto lo paga el consumidor, lo recogen los propietarios de las compañías gaseras y los mandan a la Nacional Financiera; la Nacional Financiera tiene que hacer una reposición gratuita de tanques de gas, cosa que no se ve y esa reposición de tanques gratuita, cuando llega a caer en manos de los famosos comisionistas, que tampoco son comisionistas porque no lo permite el Reglamento, los venden a la clientela o a las amas de casa, independientemente de que, como no tienen para comprar esos tanques, pues estos van y los venden a los mercados públicos en altas sumas de dinero.

En sí, sería muy largo de estarles aquí comentando esta problemática que ya tiene 4 o 5 años de que, en una forma conjunta hemos estado trabajando para su solución ante las autoridades correspondientes y, sin embargo, lo único que vemos es cada vez, en lugar de soluciones, observamos cada vez más accidentes y más muertos.

Por esta razón, por esta preocupación, nuestro partido, mi partido, el Revolucionario Institucional, se adhiere a la propuesta del compañero Sosamontes Herreramoro. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría, en términos del artículo 89, en votación económica, a preguntar si se admite para su análisis la pro-

puesta a debate.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta, en votación económica, a los Representantes a la Asamblea si están en pro o en contra de la propuesta sometida a la consideración de ustedes por el Representante Ramón Sosamontes Herrera-moro y apoyada por los Representantes Alberto Antonio Moreno Colln y Beatriz Gallardo Macías.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén porque se deseche, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis, discusión y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Primera Comisión que encabeza el Representante Ramón Sosamontes y a la Quinta Comisión que encabeza el Representante Juan José Castillo Mota.

Adelante con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es para que comparezca el Tesorero del Distrito Federal, en relación con los cobros por concepto del agua y predial, que presenta el ciudadano Representante Lorenzo Reynoso, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE LORENZO REYNOSO RAMIREZ (Desde su curul).- Declino el uso de la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Declina. Adelante, señor Secretario, con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es para que comparezca el Director General de Autotransporte Urbano, licenciado Armando López Santibáñez, que presenta el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colln, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Alberto Antonio Moreno Colln.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO.- Con su permiso señor Presi-

dente. Compañeras y compañeros: Una vez más hay que agregar una cuenta al rosario de errores, de arbitrariedades que se vienen cometiendo, concretamente en lo referente a las grúas.

Este caso ya ha sido tratado aquí. Considero que no estará nunca por demás insistir en que estos elementos que por un lado argumentan desconocer el Reglamento de Tránsito que aquí se elaboró, también es ya una costumbre ver con qué cinismo están actuando estas personas, ya no tienen el menor sonrojo al decir que ellos tienen que cubrir una cuota a sus jefes inmediatos o superiores.

Es inaceptable que estos elementos no acaten el Reglamento que aquí se elaboró, repito, cuántas veces o cotidianamente estamos viendo que el arrastre de los carros deben de ser voceados a los corralones, se los debe poner los sellos y no lo hacen así.

La prepotencia ya está rebasando los límites y así podríamos citar muchas otras cosas; como el caso del pago de la tenencia de los carros; el límite que se cerró el último día de marzo fue cumplido por la inmensa mayoría de los propietarios de automóviles, los que no lo hicieron así pues realmente están expuestos y merecen que se les aplique la sanción.

Pero aquí nos preguntamos, por qué aquéllos que son la inmensa mayoría de los propietarios de automóviles que pagan en tiempo y forma lo correspondiente a la tenencia, se tardan hasta 4 meses para que éstas lleguen a sus domicilios y qué pasa.

Aquí volvemos nuevamente a esta palabra que nos corroe: corrupción. Se para a los automovilistas y aunque enseñen el comprobante de pago, ellos dicen que eso no sirve, que eso no vale, que el automovilista, una vez pasado el tiempo, debe traer adherida a su automóvil la calcomanía. Por más argumentos que haya, desde luego esta táctica de desgaste en que el automovilista por su trabajo, por sus necesidades y por sus derechos tiene que seguir circulando, no es así, ya sabemos que lo van a dejar circular previo arreglo económico.

Por lo tanto, compañeros, en este aspecto, la inquietud de un servidor: ¿Por qué se tardan 4 meses para entregar las calcomanías? ¿Qué es-

tán tan lejos las oficinas o están en otro país?

Quiero someter a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

Que comparezca el señor licenciado Armando Santibáñez, ante la Séptima Comisión, para que informe sobre el retraso en el envío de calcomanías de pago de tenencia.

Dejo a esta Secretaría el Punto de Acuerdo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría, en votación económica, si hay oradores en pro o en contra.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en los términos del artículo 89, fracción III, se pregunta a los señores Representantes si hay oradores en pro o en contra. Oradores en pro. Oradores en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte entonces la Secretaría, en votación económica, si se admite esta proposición para su análisis.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes si están en pro o en contra de la propuesta sometida por el ciudadano Representante Alberio Antonio Moreno Colín. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén porque se deseche, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y discusión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Séptima Comisión, que encabeza el señor Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Continúe con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una propuesta sobre Santa María Astahuacán, que presenta la Representante Graciela Rojas Cruz, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Graciela Rojas Cruz.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeras y compañeros:

Se encuentran aquí colonos de Santa María Astahuacán, del ejido de Santa María Astahuacán, que nos han hecho llegar propuestas, a través de un documento que quiero darle lectura para que ustedes las conozcan. Dicen:

Colonos y vecinos de las colonias Paraje de Zacatepec, Monte Albán, Reforma Política, Sierra del Valle, Tenorios, Palmitas, Citlali, Segunda Ampliación, Santiago Acahualtepec, Ampliación Santa María Astahuacán y Zona Urbana Ejidal de Santa María Astahuacán, que se encuentran ubicadas dentro del ejido ya mencionado en la Delegación Política de Iztapalapa, que fue expropiado mediante Decreto presidencial de fecha 23 de abril del presente año, nos dirigimos a esta Asamblea de Representantes para solicitar a ustedes su valiosa intervención ante la Secretaría de la Reforma Agraria, a la Comisión de Regularización para la Tenencia de la Tierra y el Departamento del Distrito Federal, con el fin de alcanzar los objetivos siguientes:

1º. Que al no existir información por la CO-RETT respecto a cuál va a ser el precio social por metro cuadrado, la superficie de lote tipo y el precio de las escrituras, existe la incertidumbre en los habitantes de las colonias del ejido de Santa María Astahuacán. Manifiestan a esta Soberanía que no están dispuestos a pagar precios injustos, ya que son ellos mismos quienes con su esfuerzo y sacrificio de muchos años han dado valor a la tierra y por ello piden que el precio de la regularización de la tenencia de la tierra y de las escrituras sea económico y justo, es decir, un precio verdaderamente social.

2º. Que el Departamento del Distrito Federal haga extensivo el Acuerdo de facilidades para la regularización, publicado el 5 de abril de 1989 en el Diario Oficial a las colonias del ejido de Santa María Astahuacán, a fin de que los vecinos queden exentos del pago de impuestos por concepto de regularización de construcciones y otras que conlleva el proceso de regularización de la tenencia de la tierra.

3º. Que la CORETT atienda y resuelva las solicitudes de lote para vivienda que le han hecho los miembros del movimiento de colonos en los términos de los puntos resolutiveos segundo y cuarto del Decreto expropiatorio del ejido en cuestión, y

4º. Solicitan también que todas las fracciones de representantes de los diferentes partidos políticos exijan al Gobierno del Departamento del Distrito Federal y a la Delegación Política de Iztapalapa, que conforme lo establece la Constitución, gobiernen para todos, actúen con imparcialidad y con responsabilidad y dejen de hacer directamente los funcionarios, principalmente delegacionales, campaña proselitista en favor del PRI, ya que han venido desorientando confundiendo, condicionando a los colonos a estar con el PRI, para poderles regularizar e introducir los elementales servicios públicos y, en muchos casos, hasta amenazando a los vecinos por no atender y resolver sus problemas, si no participan con los líderes priistas en las colonias y dicen:

Quedamos en espera de que como representantes populares de toda la población del Distrito Federal, actúen en su defensa lo antes posible, poniendo en primer lugar la causa del pueblo antes que cualquier partido político.

Estas son las propuestas a groso modo que hacen los habitantes y que está aquí una representación de Santa María Aztahuacán, por lo que nosotros queremos solicitar a esta Soberanía que la información y las propuestas presentadas por los colonos de Santa María Aztahuacán, se turnen a la Tercera Comisión de esta Asamblea, a efecto de que esta haga el análisis correspondiente y transmita las mismas autoridades del Departamento y a la CORETT, para solucionar el asunto señalado.

Eso es lo que nos mencionan los compañeros de Santa María Aztahuacán.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, pregunte la Secretaría si hay oradores.

Para hechos, tiene la palabra el Representante César Augusto Santiago.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO

SANTIAGO RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Por supuesto que creo que es justo decir que las acciones de gobierno deben ser en beneficio del pueblo. En lo que no estoy de acuerdo en que estas frases que se oyen bien, casi siempre, se usen simplemente como posibilidad, ahí sí, de capitalizarlas en beneficio de un partido político. De acuerdo en que el gobierno gobierne para todos; de acuerdo en que se atiendan las necesidades de la gente que, por supuesto, requiere de un apoyo del gobierno y de esta Asamblea; por supuesto que estoy de acuerdo en que el programa de regularización que se está llevando a efecto en algunas áreas del Distrito Federal, debe concretarse y hacerse eficaz y eficiente, por supuesto que estoy de acuerdo.

En lo que tengo una frontal discrepancia es que esto, con estas frases que siempre son esencialmente demagógicas, un problema que es muy serio, que es muy delicado, le demos una solución simplista.

En Santa María Aztahuacán hay un largo pleito jurídico que afortunadamente el gobierno ha resuelto bien y lo sabe la compañera Rojas, puesto que ella alude a un Decreto de expropiación que concluyó con un viejo litigio de muchos años. Este expediente que ahora se pide que se acelere en su cumplimiento, lleva detrás un procedimiento que conviene explicarle a la gente en términos reales de lo que hay que hacer. Justamente, el día de hoy, en alguna zona cercana a Santa María Aztahuacán, el Jefe del Departamento hizo entrega de muchas escrituras y títulos de propiedad a una enorme cantidad de predios que están siendo sujetos de una regularización y este es parte de un procedimiento que se ha ejecutado con todo cuidado, que ha sido diseñado para resolver los problemas reales que ahí pueden presentarse.

Yo estoy seguro que en el caso de Santa María Aztahuacán hay un interés muy señalado para que este asunto se resuelva bien. Yo estoy seguro que hay ahí una voluntad política manifiesta para que el problema avance, porque como ustedes podrán advertir, si no hubiere esa voluntad política, no se hubiera cortado con un Decreto de expropiación que, por cierto, se ejecutó el mismo día en que el Decreto se expidió, cosa en verdad inusitada en los decretos de expropiación, cualquier que se asu

naturaleza. Si no hubiera esa voluntad, este procedimiento no se hubiese ejecutado con esa celeridad.

Se han protegido los intereses de quienes habitan en esos predios y se ha indemnizado a los ejidatarios que reclamaban como parte del ejido ese predio. Está el procedimiento en marcha. Hay instancias que están trabajando en este asunto y que, como decía hace un momento, ya ha concretado, con hechos, en otros predios cercanos.

Conviene pues, decirle a la gente necesitada que en estos asuntos, cuya única explicación es la necesidad de la gente por un pedazo de terreno, cuya única razón es una necesidad sentida que nadie puede ser ajena a ella, que ofrezcamos todos con sensatez no aprovechar un problema tan sentido, tan real, para hacer proselitismo político. Pienso que de las demagogías, la peor, es la que en su nombre, diciendo que es un problema que beneficia al pueblo, tengamos la peregrina esperanza de que con la sola frase vamos a conciliar ayuda, vamos a conciliar que los problemas se solventen mejor.

Ojalá que en estos asuntos, que son de un gran interés para todos, sepamos conducirnos con madurez y altura.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Pido a la Secretaría que en base al artículo 89, pregunte si hay oradores en pro o en contra.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta en base al Reglamento, el artículo 89 del Reglamento, si hay oradores en pro o en contra.

En pro, en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, en pro, la Representante Graciela Rojas.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.- Con su permiso, señor Presidente. Con su permiso, compañeros.

Cuando empezaba a hablar el Representante y decía que no está de acuerdo en que se hagan frases y que se usen en beneficio político de algún partido y que está en frontal discrepancia con

frases demagógicas yo quisiera, con todo respeto, decir a esta Soberanía que las propuestas que se vinieron a presentar están fundadas en el Decreto de expropiación y en otras acciones que ha hecho el Departamento del Distrito Federal.

El decir que se haga extensivo el acuerdo de facilidades del 5 de abril, que fue hecho para que se regularizaran también las construcciones de los predios que regulariza la DGRT, a través de este instrumento y que están exentos de pagar las construcciones y de otros impuestos, yo creo que no es ninguna demagogia.

Pero él se refiere fundamentalmente en esto, cuando hay un punto que habla que hay solicitantes de vivienda que ya lo han hecho por escrito ante la CORETT, de acuerdo a dos puntos resolutivos del Decreto de expropiación y yo creo que no se vale venir aquí a querer decir que se hace demagogia, cuando existen los instrumentos legales en qué basarse y fundarse y eso es lo que están haciendo los colonos de Santa María Aztahuacán y creo que la forma de tratar al señor Representante César Augusto Santiago las cosas, no son una forma correcta. No es demagogia solicitar vivienda. Yo creo que lo que existe en la Ciudad de México, ante tanto solicitante de vivienda, es que ahí se refleja la ineficacia, sí, de este gobierno que no es capaz de que esa demanda se solucione.

Más de un millón de gente que no tiene vivienda. El crecimiento natural de la población no tiene respuesta. Hay una ineficacia en las instituciones de vivienda para resolverla y no es proselitismo de ningún partido, la gente que está ahí arriba, la gente de Santa María Aztahuacán, es de diversos partidos políticos y algunos no tienen ni partido político ni votan por ningún partido político. Es una demanda de los ciudadanos, que yo le pido respeto al señor César Augusto Santiago para esta gente y no decir que la gente hace demagogia y mucho menos le acepto que el PRD haga proselitismo y clientelismo con esto.

Gracias señor Presidente.

(Aplausos)

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO (Desde su curul).- Pido la palabra señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO (Desde su curul).- Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, tiene la palabra el Representante César Augusto Santiago.

Rogamos a las galerías guardar orden.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO.- Mire usted compañera Representante. En los debates sencillos uno cae en trampas sencillas. Yo nunca he dicho que la gente hace demagogia. Dije que usted hacía demagogia.

Es un asunto delicado en verdad, que nada tiene que ver con una argumentación sobre la necesidad de vivienda que hay en el Distrito Federal, porque si con el ánimo de argumentar a propósito de una situación derivada de un problema de regularización de la tenencia de la tierra, hablamos de otros problemas y lo hacemos de manera tan irresponsable como en los mítines de plazuela, donde a propósito de un asunto hablamos de otros, esperando que con esto consigamos un aplauso momentáneo.

No estamos hablando, ni es el tema a discusión, el problema de la vivienda en el Distrito Federal, nadie, yo no recuerdo haber hablado, ni siquiera mencionado la palabra vivienda. Yo dije que es un asunto que ha sido largamente discutido desde el punto de vista jurídico.

La historia de este Decreto es una historia complicada, que no se puede resolver con frases simplistas.

Aquí ha habido una demostración de voluntad política, porque ha sido una controversia entre ejidatarios y tenedores de los predios y yo insisto en que si no hubiese habido voluntad política, ahorita, en este momento, estaríamos inmersos en una gran confrontación, porque si hemos de ser justos, tan necesitados están los tenedores actuales como los ejidatarios.

La única forma entonces de resolver el problema, era con una expropiación y eso es lo que se ha hecho y le quiero decir además que esa expropiación se hizo y se ejecutó el mismo día y esta expropiación resuelve un problema de amparo que los ejidatarios ya habían ganado con anteriori-

dad, en relación con otro Decreto expropiatorio.

Está más claro que es un problema que por voluntad política del gobierno finalmente se ha resuelto y que hay un programa de regularización de la tenencia de la tierra, que he dicho está en marcha, hoy se entregaron cientos de escrituras en Quetzalecoatl, como parte de ese programa, que naturalmente que también ahí seguramente hay problemas, que habrá que analizar para seguir avanzando.

Lo que me parece es totalmente inadecuado, es que con un problema que amerita una seria discusión, que yo estoy de acuerdo por cierto que no he dicho, que no recuerdo haber dicho que este asunto no se lleve a la Comisión correspondiente y que ahí se discuta y se analice y ojalá se pueda ayudar a la gente, con una observación de este tipo se haga demagogia, se discuta de todo y de nada y a propósito de un problema como éste se lancen imputaciones de extrañeza, de falta de seriedad y de otros problemas que no tienen nada que ver con el asunto que estamos discutiendo.

Yo creo que en un asunto como éste que por supuesto que nos interesa y nos debe de interesar a todos, la obligación primaria es ver la litis en sus términos, no confundir una gestión honesta de la gente que está arriba, con un mero acto escetista que yo pienso al final de cuentas se revierte de todas todas.

Muchas gracias.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?. Tiene la palabra la Representante Graciela Rojas, para alusiones personales.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.- Yo no vengo a defenderme de que se me acuse de demagoga, yo creo que eso la gente, los Representantes lo sabrán, creo que a la gente se les juzga por sus hechos no por sus palabras pero, sin embargo, tampoco acepto que se me diga deshonesto, eso sí no lo acepto a nadie en absoluto porque no lo soy, eso creo yo.

César Augusto nos viene a decir que alguien

hace demagogia y la primera y la segunda vez que pasa nos dio algunas clases de esto.

(Voces en las galerías)

EL C. PRESIDENTE.- Rogamos orden a las galerías.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.- Insisto que lo que yo vine a leer aquí, lo que yo vine a expresar aquí no fue una cuestión mía, fue producto de un escrito que los compañeros que están en las tribunas trajeron a esta Asamblea y solicitaron que yo pasara a leerlas para que fueran del conocimiento de esta Soberanía. Eso fue fundamentalmente.

Si el señor encuentra demagogia en estos planteamientos, pues no se, allá él porque yo no voy a decir que es demagogia, yo creo que los Representantes cada quien tiene criterio propio y sabrá si lo es o no lo es.

Creo también que en el problema de Santa María Aztahuacán, lo conozco porque soy vecina de ahí, soy del ejido de Santa Martha Acatitla y hace 15 años iniciamos conjuntamente, los dos ejidos, una lucha por la expropiación y la regularización.

Estuvimos en la Reforma Agraria en 1975, 11 días con 11 noches para exigir al Presidente de la República y a quien estaba en ese momento de titular de la Reforma Agraria, la expropiación de estos ejidos. En el 76, nada más por esas acciones, no sólo por esas sino por otras muchas que hicimos, sólo se logró expropiar el ejido donde actualmente yo vivo, el de Santa Martha Acatitla, se expropió, se regularizó, etcétera, etcétera y la gente desde hace 15 años ha venido luchando, ha venido trabajando para que se expropie y se regularice su ejido.

Y también creo que ahora, y no quería hablar de ese tema pero afortunadamente me metieron, observamos en las colonias de Santa María Aztahuacán el trabajo que viene realizando el Delgado a favor del PRI; un trabajo diario, un trabajo diciendo: que la regularización de esas colonias y que la entrega de las escrituras van a ser porque el PRI las tramitó y porque el PRI ha trabajado, eso es querer capitalizar el problema, eso es querer capitalizar la solución y yo creo que los hechos sean los que juzguen a cada partido político y a

cada persona.

Yo lo que quiero decirle al compañero César Augusto Santiago, es que le exijo más respeto no sólo para mí, sino para la gente que está en esta Asamblea de Representantes y la gente que viene en determinado momento a escucharnos.

Era lo que quería decir y muchas gracias a todos compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?. Tiene la palabra, para hechos, la Representante Miriam Jure.

LA C. REPRESENTANTE MIRIAM DEL CARMEN JURE CEJIN.- Con su permiso, señor Presidente.

Sin lugar a dudas el tema que ahora nos trae a la tribuna es de sumo interés para los miembros de mi partido; en primer lugar, porque en esta parte muy importante de Iztapalapa los Representantes a la Asamblea somos priístas, el compañero César Augusto Santiago y su servidora.

En lo que respecta al conocimiento que tenemos de este problema, quiero comentarle a los hoy nuestros invitados, que ha sido algo que nos ha preocupado permanentemente y no desde este momento, sino desde hace muchos años.

El problema de Santa María Aztahuacán, que actualmente abarca o preocupa a más de 10 mil familias, 10 mil familias que han sido visitadas, atendidas, cuyas colonias o lo que integran las colonias en la circunscripción del XL y XXVI distrito, hemos atendido también los Asambleístas de ese distrito. Qué bueno que ahora estén presentes algunas de las colonias que tienen el mismo problema por la regularización de Santa María Aztahuacán.

Quiero comentarles a los compañeros míos Asambleístas y a nuestros visitantes, que este problema se genera hace muchos años por un Decreto expropiatorio que al no cumplir con estricto apego a la Ley de Reforma Agraria el procedimiento, esto es, es necesario comunicarle a los miembros del comisariado ejidal los trabajos que se están haciendo en cuanto a solicitud y decreto expropiatorio. Esto fue una falla de procedimiento. De ninguna manera podemos imputarle esto a nuestro sistema político; noso-

tros vivimos en un régimen de derecho y por este régimen de derecho todos podemos, auspiciado por él, hacer valer los de cada parte. Nos dimos a la tarea, desde hace muchos años, de seguir y perseguir el decreto, es real que gran parte de las colonias en el Distrito Federal se han fundado sobre ejidos y comunidades, pero todo esto para regularizarse lleva un procedimiento establecido en la ley; no es lo mismo las colonias populares, con un régimen de propiedad privado, que los ejidos y comunidades en donde han dado cabida a la necesidad o a satisfacer la necesidad de muchos de nuestros compañeros. Qué bueno que así sea. Nuestro país es un país donde todos podemos ejercer nuestro derecho a un lugar donde vivir. Siento que con los días esto puede realizarse de una forma más justa.

Con lo que no estamos de acuerdo es que se diga que nosotros no hemos trabajado o que no tenemos derecho como partido a revisar, a gestionar algo que nos compete directamente. Hay algo también con lo que no estoy de total acuerdo, se habla aquí de dos puntos resolutive del decreto. Quiero, si me permiten, dar lectura al segundo que mencionó mi compañera y al cuarto, dicen lo siguiente:

Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 645-38-28.35 hectáreas de temporal de uso colectivo del ejido Santa María Aztahuacán, Delegación de Iztapalapa, Distrito Federal, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta los vecindados de los solares que ocupan, que ocupan y para que construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

Vamos analizando el primer punto. Desde luego que se está cumpliendo con lo que se refiere a los vecindados de los solares que ocupan los lotes, el procedimiento.

No compañera, permítame terminar. El procedimiento marca por ley, por ley, el hecho de que se realice un censo.

EL C. PRESIDENTE.- Me perdona, ¿desea una interpelación?

No la acepta la Representante.

LA C. REPRESENTANTE MIRIAM JURE.- De los solares que ocupen los compañeros. Yo con todo respeto, prefiero terminar la idea y después que la compañera haga uso de la tribuna.

Por qué es lo siguiente: porque las tierras ejidales por ley deben dedicarse a eso, a la agricultura y únicamente cuando han sido ocupadas por vecindados o por algún motivo se han ocupado las tierras para uso habitacional, existe un procedimiento también por ley, que marca que debe realizarse un censo y los que ocupen esos lugares se procederá a la regularización.

Del punto que dice que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes, estaremos de acuerdo siempre y cuando sea un programa de vivienda debidamente establecido y formulado, en apego a la legalidad. De ninguna manera y queremos dejar esto firmemente establecido, permitírlamos que esto incluya la invasión oportunista de predios, para beneficiar a algunos grupos que con la falsa promesa de que ahí se les va a dar vivienda nos vengán a solicitar a esta Asamblea el hecho de que se apeguen al punto del Decreto, segundo.

Yo quiero dejar sentado este asunto: no estamos de acuerdo en que por clientelismo político vengamos a decir que se regularicen las invasiones de los predios. Todo sea con apego a la ley. Nosotros, en el Partido Revolucionario Institucional, hemos sido muy respetuosos de estos aspectos en cuanto a este tipo de terrenos se refiere. Que quede claramente establecido.

Respecto al punto cuarto, dice lo siguiente: La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales. La citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la legislación aplicable.

Yo, compañeros, no veo mayor problema con el punto cuarto. La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, la CABIN, es la única autorizada para hacer los avalúos en estos casos y no hay procedimiento posible inverso a esto; necesaria-

mente CABIN hace los avalúos para el punto subsecuente y en cuanto a que si se está trabajando o no, quiero comentarle a los compañeros que si ustedes se dan cuenta, el Decreto fue del 23 de abril de 1990. No existe una institución, no que yo conozca, que al día siguiente de un Decreto expropiatorio o de un punto resolutivo, pueda darse a la tarea de inmediatamente proceder a una regularización. Todo debe ser con estricto apego a la ley.

CORETT está programando la instalación de módulos para que todos aquellos compañeros hagan valer su derecho en los módulos. Se instalarán los módulos a la mayor brevedad. Se está concertando los lugares apropiados, equidistantes, para que todos nuestros compañeros de Santa María Aztahuacán puedan acudir a los módulos a registrar lo que por derecho les pertenezca y hacer valer ese derecho.

Nosotros estamos a las órdenes, en lo particular, como Asambleístas del XXVI distrito y del XL, para poder solucionar o al menos orientar a todos nuestros compañeros, con apego a la ley, lo que correspondería hacer en este estricto sentido.

Muchísimas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para hechos, la Representante Graciela Rojas.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.- Yo creo que cuando se viene a hablar a esta tribuna, las cosas se deben de hablar de manera completa y no tanto hablar sino leer de manera completa.

El Decreto, es cierto, dice: que la regularización va fundamentalmente encaminada a regularizar la tenencia de la tierra, de los solares o terrenos que están ocupados, que hay posesionarios.

Pero el Decreto, en su resolutivo, segundo y cuarto, habla también de que los lotes vacantes serán para construir vivienda popular y quisiera leer completo estas cosas.

En el segundo resolutivo, que una parte nos leyó muy acertadamente la compañera Miriam Jure, pero otra parte no nos la leyó, entonces quisiera darle lectura, dice:

Segundo.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 645 hectáreas, 38 áreas, 28 centímetros y 35 décímetros cuadrados de temporal, de uso colectivo, del Ejido de Santa María Aztahuacán, Delegación de Iztapalapa, Distrito Federal, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien podrá disponer de esa superficie para su regularización, mediante la venta a los avendados de los solares que ocupan y para que construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

Eso es lo que dice el segundo y ahí está, se complementa con lo que decía la compañera, nada más que ella leyó una parte nada más.

El cuarto dice: La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales. La citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la legislación aplicable. Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los avendados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten, de las superficies no ocupadas, en base al artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Ahí está completo. Era lo único que quería decir. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para hechos, la Representante Miriam Jure.

(Voces en las galerías)

Rogamos a las galerías guarden silencio.

LA C. REPRESENTANTE MIRIAM JURE.- Señor Presidente; compañeros y compañeras que bueno que nuestra compañera Graciela pudo hacerme esta aclaración, lo cual lo único.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, la Secretaría. Por favor, lea el artículo 99 de nuestro Reglamento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al artículo 99.

EL C. PRESIDENTE.- Noventa y nueve y ciento uno, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Noventa y nueve y ciento uno.

Las personas que deseen asistir a las sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tendrán acceso a las galerías del recinto.

En todo caso los asistentes deberán guardar las normas de orden, respeto y cordura que la Presidencia disponga para asegurar el desarrollo de las sesiones.

Artículo 101.- Los asistentes que perturben el orden impidiendo el desarrollo normal de la sesión podrán ser desalojados por disposición del Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea. Si la falta lo amerita, quienes la cometan serán remitidos a la autoridad correspondiente.

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante.

LA C. REPRESENTANTE MIRIAM JURE.- Gracias, señor Presidente.

No cabe duda que hay cosas irreconciliables. Nuestra ideología y la de algunos grupos. Cuando aquí se subió a hablar del problema de Santa María Aztlahuacán, realmente a nosotros nos conmueve que un problema que vivimos nosotros diariamente en la gestión, se tratara en la Asamblea de Representantes. No me cupo la menor duda de que no se pudiera reconocer la gestión que durante tantos años hemos venido haciendo.

No se tocó, porque es un tema que no puede discutirse aquí. Tendrá siempre que haber un reconocimiento al trabajo que nosotros hemos venido desempeñando durante muchos años y que ha dado como resultados el Decreto expropiatorio.

Eso no hay ni la menor duda. De lo que sí tampoco en un principio tenía duda y que se confirmó, es del por qué venir a plantear algo que se estaba ya consumando hasta sus últimas conse-

cuencias. Porque también estamos enterados de que los módulos están por instalarse y de que la regularización es inminente.

Por qué venir a plantear a esta tribuna un problema que ya se ha ventilado y que está solucionado de hecho y de derecho. Muy fácil, ahora encontramos la respuesta: los lotes baldíos. Qué interesante, compañera Graciela, qué interesante que aquí vengamos a pelear lo que el Decreto decía respecto a lotes baldíos.

Yo nada más para terminar esto porque es irreconciliable, no hay discusión posible. Todo bajo derecho. No estamos de acuerdo en las invasiones que partidos políticos han propiciado para tener clientela y todavía recuerdo algunos que por aquí estuvieron, invasores y que ella me hizo favor de orientarme de quienes eran, desgraciadamente, yo tengo un gran respeto por mis compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- No se permite el diálogo.

LA C. REPRESENTANTE MIRIAM JURE.- Y no creo, quisiera todavía seguirlo pensando que este sea el asunto a tratar aquí. Los lotes baldíos para compra, o invasiones o regularización de algunos. Los siento mucho, no comparto su opinión.

Respecto a la regularización, repito, se está dando, es indudable y el sistema político mexicano, nuestro gobierno en el Distrito Federal, ha atendido este gravísimo problema para regularizar lo que en su inicio era irregular de todas formas. Porque invasión o vivir en terrenos ejidales, es algo que no deberíamos de permitir en este país, porque de ahí comemos todos. Pero, sin embargo, repito, qué bueno que aquí se haya aclarado el móvil del asunto a tratar.

Mi partido, yo como Representante del XXVI distrito, repito, estoy a la disposición de quienes quieran consultar lo que a su derecho convenga y apoyarlos hasta las últimas consecuencias. No estamos de acuerdo en que bajo este pretexto se invadan lotes para después utilizarlos como clientelismo político.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS

(Desde su curul).- Señor Presidente, yo creo que ya no tiene caso este debate, porque ya descubrió la señora lo que pasa ahí.

EL C. PRESIDENTE.- Pida la palabra por favor señora Representante.

Antes de someter a votación, ruego a la Secretaría lea la propuesta de la Representante Graciela Rojas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura a la propuesta:

Unico.- Que la información y las propuestas presentadas por los colonos de Santa María Ahuacán se turnen a la Tercera Comisión de esta Asamblea, a efecto de que ésta haga el análisis correspondiente y trasmita las mismas a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, para solucionar el asunto señalado.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).- Pido la palabra señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto señora Representante?

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, la Representante Rocío Huerta Cuervo.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE (Desde su curul).- Señor Presidente. Estamos ya en votación y ya no procede tomar la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Pidió la palabra para hechos.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Compañero Representante. El Presidente me ha dado la palabra y voy a hacer uso de ella. Quiero solicitar a la Presidencia que en virtud de que esta es una petición de los ciudadanos, la que formalmente se ha presentado por escrito y en su momento se hizo llegar también a la Oficialía de Partes, solicito que se le de trámite conforme al artículo 122. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En base a la petición de la Representante Rocío Huerta, en base al

artículo 122, se turna la petición a la Tercera Comisión que encabeza el Representante Alfonso Godínez. Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una denuncia que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente. Hemos pedido la palabra nuevamente porque no podemos dejar de ser ajenos del hecho tan lamentable sucedido hace unos días en Culiacán, Sinaloa, en donde fue asesinada nuestra compañera, la doctora Norma Corona, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de ese Estado y ex-Presidente del Colegio de Abogados de esa Entidad.

Norma Corona fue una activa luchadora social que impulsó de manera decisiva la democratización de la Universidad Autónoma de Sinaloa, lucha importante de hace más de 10 años y que en los últimos tiempos se dedicó a la defensa de los derechos humanos, en donde se destacó por sus conocimientos, honestidad y seriedad e imparcialidad, por lo cual ganó el reconocimiento de toda la sociedad sinaloense; algunos de los asuntos en que participó a últimas fechas fueron las denuncias por la agresión de la Policía Judicial Federal contra el ingeniero David Moreno Lizárraga, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, la denuncia y exigencia de investigación de los asesinatos de dos estudiantes de esa Universidad y del asesinato de su compañero, también luchador social importante, Michel Jacobo, ex-Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sinaloa, así como la exigencia de que tanto la Policía Judicial Federal como el Ejército se sujetaran en la lucha contra el narcotráfico a las leyes vigentes en nuestro país y a los derechos constitucionales.

Al momento de su muerte participaba en la investigación del asesinato del abogado Jesús Castro y de tres ciudadanos venezolanos, ocurridas en oscuras circunstancias aún no aclaradas por las autoridades hasta la fecha.

No deja de ser paradójico y preocupante que alguien que se distinguió en la lucha contra la violencia y la impunidad, fuera ella misma víctima de esa violencia y esperamos que no de esa impunidad.

Este asesinato, como el de Michel Jacobo, tanto por la actividad que ellos efectuaban como por las circunstancias en que fue realizado, representa un salto que no debemos permitir que es el salto en el avance de la violencia que se sucede en esa Entidad particularmente, pero también en el resto del país.

Hemos señalado que de no haber una investigación adecuada y la detención y el castigo a los culpables de este asesinato, de culpables reales y no inventados y de los que han mantenido lugar a últimas fechas contra otros luchadores sociales, podremos decir que la impunidad está triunfando y que ésta no podría seguir a costa de que entremos en un sendero que no podemos permitir ningún mexicano, que es el sendero en donde la ley no valga.

Cualquiera que sea nuestra idea política, ideológica, social, religiosa, no debería ser obstáculo para poder, como lo ha hecho el Congreso Local de Sinaloa y el Congreso Federal, la Cámara de Diputados Federal, condenar estos hechos; debe ser nuestra preocupación que nuestra legalidad siga, continúe y no sea, cualquiera que sea su argumentación, sea vulnerada.

La exigencia del castigo a los culpables de todos estos asesinatos sucedidos en Sinaloa, por ejemplo, esta exigencia debe ser unánime de toda la sociedad y de sus organizaciones sociales y políticas. No podemos permitir ni siquiera que empiece a mencionarse que pueda estar nuestro país en un ambiente como el que vive, por ejemplo, la hermana República de Colombia.

La legalidad y las leyes, nuestros derechos constitucionales, tienen que ser la principal preocupación y la principal arma para hacer todas nuestras tareas y nuestras demandas y lograr que estas demandas salgan adelante y no hacer que hechos como el asesinato de Norma sean cosas diarias, sean cosas tan comunes que lleguemos a acostumbrarnos, porque entonces sí no podrá haber ya nadie, ningún instrumento ni gobierno que pueda garantizar que los mexicanos podamos vivir en libertad.

No podemos, tampoco, seguir permitiendo que el ataque al narcotráfico se entienda como un mero asunto policiaco y se combata al delito con el delito; tiene que ser combatido por la sociedad, garantizando los derechos humanos y los derechos constitucionales que tenemos los mexicanos.

Ya en la Cámara de Diputados, como decía, se condenó este acto, este asesinato. Esperemos que esa condena no quede en la tribuna, sino que sirva para que la sociedad mexicana termine con esta impunidad y con la impunidad de actos que como el asesinato de Norma, hagan de nuestro país un país en donde gobiernen los delincuentes, la razón sea la fuerza y una norma común el asesinato.

Por eso creemos que desde esta Asamblea no podíamos dejar desapercibido una mención, un señalamiento, una exigencia; no es posible que un ciudadano o Norma o Michel, que lucharon por la democratización, quede impune. No puede quedar impune ni este ni otros asesinatos, ni este ni otros delitos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado. ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Solicito la palabra para hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el señor Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.- Señor Presidente; compañeros y compañeros Representantes:

La denuncia que ha hecho en esta tribuna, el señalamiento que ha hecho en esta tribuna, el Representante Ramón Sosamontes, debe ser un asunto que la Asamblea lo considere de suma importancia, no solamente para una reflexión en cuanto al entorno que se está dando en nuestro país en algunas Entidades, sino también para sacudir la conciencia y alzar las voces de alerta para evitar que las libertades y para evitar que ciertos o los mayores márgenes del orden de derecho del que gozamos no sea trastocado aun más.

Es indignante habernos enterado de cómo el crimen de Norma Corona, defensora de los derechos humanos en Sinaloa, fue perpetrado aparentemente por desconocidos.

El día de hoy aparecen declaraciones del Procurador del Estado en el que descarta que los móviles políticos o que el móvil del crimen haya sido precisamente en relación a los narcotraficantes y se refiere también que Norma Corona seguía de cerca algunas investigaciones respecto a los venezolanos también asesinados arteralmente hace algunos meses. Se señalaba entonces y se indagaba hacia agentes de la Procuraduría General de la República.

Nos preocupa mucho que esta situación se haya dado y además en las circunstancias en que se indican. No podemos tolerar la muerte, el crimen de ninguna persona, pero es todavía más agresivo y más intolerable que se dé en la que era la Presidenta de los Derechos Humanos, de la defensora de estos derechos humanos, en aquella Entidad.

Es importante que el Gobierno Federal tome cartas en el asunto y que no solamente la Procuraduría General de la República sea la abogada a hacer esas investigaciones, porque seguramente algunos de sus agentes serán objeto de investigación de esas y de muchas otras irregularidades que han estado sucediendo en el país.

En este sentido, nos adherimos al planteamiento que ha hecho Ramón Sosamontes y apelamos a la conciencia de esta Asamblea y a la conciencia de todos los mexicanos para evitar que ese tipo de crímenes arteros se sigan cometiendo en nuestro país.

Que se investigue a fondo y que se castigue con todo el peso de la Ley a los responsables de este crimen.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para hechos, el señor Representante Santiago Oñate.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.- Señor Presidente; compañeros Representantes:

Los Representantes integrantes del Partido Revolucionario Institucional a esta Asamblea, estimamos indispensable sumarnos a la oportuna condena que el compañero Sosamontes y el

compañero Altamirano, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente, han hecho de un suceso por demás lamentable e indignante, ocurrido en el Estado de Sinaloa.

Nosotros creemos que la vocación de esta Asamblea, en su lucha por preservar el más amplio ejercicio de las garantías individuales de los habitantes de esta ciudad, no puede ser ajeno a lo que en otras partes de nuestro país vienen ocurriendo; hechos como el que ahí en Sinaloa se presentaron y sin atreverme a aventurar ningún tipo de hipótesis sobre los móviles del mismo, creo que deben conducirnos invariablemente a exigir de las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia correspondientes, federales o locales, el más pronto y cabal esclarecimiento de los hechos y la consecuente sanción a los responsables.

Estimamos los Representantes del Partido Revolucionario Institucional, que ninguna fuerza política puede en estos momentos permanecer callada ante hechos de tal gravedad y que mantenemos callados ante los mismos y no exigir el más puntual y estricto apego a la legalidad, constituye en cierta medida una complicidad con la impunidad que empieza a generarse cuando las conductas delictivas no se sancionan oportunamente.

Aquí, las condiciones personales de la víctima hacen aún más necesario e imperioso el esclarecimiento de los hechos. Si bien es cierto que, como lo han reafirmado mis compañeros Sosamontes y Altamirano, toda muerte no natural resulta condenable y lamentable, más lo es cuando por las calidades personales de la víctima encontramos una firme vocación por la defensa de los derechos humanos y las garantías individuales.

Luchadores por las garantías individuales y los derechos humanos merecen un cabal y más amplio reconocimiento; merecen un especial aprecio por parte de la ciudadanía, independientemente del lugar en el cual estos luchadores sociales realicen su actividad en pro de la protección de los derechos humanos.

Lamentamos, sin duda, la muerte, porque representa una pérdida para esa vigorosa corriente de mexicanos empeñados en hacer de la Constitución práctica viva y cotidiana frente a todo tipo de autoridades y poderes constituidos legal o

ilegalmente; constituidos al amparo, muchas veces, del ejercicio de la violencia, del manejo del crimen, como profesión y oficio, que ponen en entredicho la seguridad de los mexicanos.

Condenamos el hecho y nos sumamos a la petición de un esclarecimiento de los hechos; petición que, bueno está también recordar, ha sido ya formulada por el Congreso de la Unión, con la concurrencia de todos los partidos políticos ahí representados.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto señor Representante?. Tiene la palabra el señor Representante Alfredo De la Rosa, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.- Compañero Presidente, compañeros Representantes:

El Partido del Frente Cardenista también se suma a la exigencia del esclarecimiento de la periodista ocurrido en Sinaloa y pensamos que debe preocuparles sobremanera a la Procuraduría General de la República el esclarecimiento de este hecho, ya que en múltiples ocasiones la misma Procuraduría o cuando menos componentes de ésta, tienen dudas, se tienen dudas sobre su participación más allá de lo legal.

No podemos olvidar aquél dicho que se repite muy a menudo en Marsella, donde es famosa la unión corsa, donde dicen que muchas veces en la misma mesa donde come el ladrón come el policía porque son hermanos.

Creemos que de no aclararse plenamente, estará en entredicho la misma Procuraduría.

Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Representante?. Tiene la palabra, para hechos el señor Representante Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente.

El Partido Popular Socialista se une a la denuncia, a la condena del asesinato de la abogada Norma Corona, que hemos conocido su amplia trayectoria académica, universitaria y su profun-

da vocación por la defensa de los derechos humanos.

Como ya se decía aquí, debemos estar profundamente preocupados porque puede darse un proceso de colombianización en la que la fuerza, en el que la fuerza, el crimen, el atropello, sustituyan o vengana a desplazar a la convivencia y controversia pacífica, en la que debemos dirimir nuestros asuntos los mexicanos.

Condenamos el asesinato y exigimos también el esclarecimiento inmediato, para que sean castigados con todo el rigor de la ley quienes cometieron este asesinato de la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, porque esta distinguida abogada tenía una serie de datos ya importantes sobre otros asesinatos como el de Jesús Michel Jacob, el secuestro y tortura y asesinato también de un grupo de venezolanos.

Exigimos, repetimos, el esclarecimiento inmediato, el castigo ejemplar para frenar un posible proceso de colombianización, donde prevalezca el crimen, donde prevalezca la sinrazón. Esto debe preocuparnos profundamente, por eso, repito, mi partido, el Partido Popular Socialista, se une a lo que aquí ya se ha expresado por otros Representantes.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el Orden del Día

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día son comentarios sobre el PECE que presenta el Representante Jesús Ramírez Nuñez del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Jesús Ramírez Nuñez del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Señores Representantes:

Nuevamente surge la amenaza para la clase trabajadora ante la prórroga del PECE en forma anticipada y me refiero a toda aquella persona que está sujeta a un salario, desde el obrero, el

empleado bancario, el burócrata, el profesor, en fin, todo aquel que está atrapado en la telaraña de un sueldo congelado. La prolongación del Pacto con sus medidas de fuerte tono contraccionista, congela los salarios y en menor medida los precios.

El impacto del PECE en los ámbitos de la economía de los estratos populares es determinante, disminuyendo el poder adquisitivo del pueblo a partir de las alzas en los impuestos del predial, el agua, los ajustes bimestrales de la luz, aumentos en los teléfonos, los consumos en los productos básicos como el huevo, el aceite comestible, el pan, la leche y los inminentes incrementos en la gasolina y lubricantes. Todos avalados por la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Pacto.

Capítulo aparte es el próximo aumento a los transportes. Como sea, es un hecho que la decisión de la renovación de este instrumento en los actuales términos, la toman unas cuantas personas, pretendidamente en representación de los sectores obrero, campesino, popular y empresarial, pero en realidad, ni unos ni otros representan a nadie.

El PECE se ha logrado mantener por el apoyo gubernamental, pero sobre todo, sobre todo y esto quiero dejarlo muy claro, porque los trabajadores así lo han permitido, gracias a su paciencia y sacrificio, sacrificio de aquellos que menos tienen y que muchas veces no muy convencidos de que los precios sigan aumentando y sus salarios permanezcan rezagados, soportan esta situación.

Aparte tenemos la desinformación proporcionada por los organismos oficiales y su falta de comunicación entre ellos. Hemos leído hace unos cuantos días la falta de comunicación entre la SECOFI, entre la PROFECO y el INCO.

Estas situaciones rayan en lo patético y además de desconfianza, originan en la población un clima de expectación sobre si se adelanta o no la firma de la cuarta etapa del Pacto o de plano esto ya no es un acuerdo, esto ya no es un pacto, sino un modo de ser de esta administración.

Lo cierto es que muchos, la mayoría, no sabemos qué es lo que está pasando, no hay criterios unificados entre los presuntos representantes de los diferentes sectores, los empresarios protegidos por la cláusula quinta del PECE, incrementan

los precios de sus productos ante el riesgo de quiebra o desaparición, mostrando cada vez que les es menester, los estudios que justifiquen un ajuste en los precios de sus productos y cuando no lo logran, la ciudadanía padece la ola de abusos en los precios, el ocultamiento de los alimentos o la negación de los servicios.

Con el propósito que este Pacto sea congruente con la realidad que vivimos y tenga un mínimo de justicia, es menester que se incluya una cláusula como lo había solicitado un columnista, Francisco Cárdenas Cruz, una cláusula pensando en la situación de los trabajadores, en aquel supuesto de que su poder adquisitivo no les permita adquirir sus alimentos y, en consecuencia, estén próximos a morir de hambre.

Sabemos que hay en el Pacto algún intento de evitar el rezago en los sueldos, más esto en la práctica, no se ha llevado a cabo como quisiéramos.

Otra posibilidad que podría ayudar para que se le regrese el poder adquisitivo de los trabajadores, es reducir el índice de porcentaje que tiene el IVA.

El 15% que se estableció al IVA, fue cuando los índices de inflación en esos años rebasaban el 100% de la misma inflación; hoy, que de acuerdo con las expectativas gubernamentales se habla de un 22% puesto que el 15.4 establecido para este año, pues ya parece ser que no se va a poder cumplir, pero hablando de un 22% de inflación anual podría fácilmente reducirse el IVA a un 10%.

Hoy amanecimos también con las noticias del licenciado Aspe Armella, en que mencionaba que el impuesto del IVA va muy bien, que inclusive se está obteniendo cantidades muy arriba de lo que se esperaba; creo que en esta forma el gobierno, mostrando su buena intención, la voluntad de querer ayudar a los que menos tienen, podrían reducir el porcentaje del IVA.

Esto por supuesto tendrá que manejarse en la Cámara de Diputados, es una propuesta que se ha manejado por el grupo partidario de Acción Nacional y que nosotros queremos en toda forma apoyar.

La reducción del IVA paradójicamente incre-

mentaría su monto, puesto que le daría automáticamente la posibilidad a nuestros trabajadores de que pudiesen comprar más.

En fin, hago un llamado desde esta tribuna a los integrantes de la Comisión de Evaluación del Pacto, a fin de que no se olviden que los trabajadores, los trabajadores de México son los que hacen posible el desarrollo nacional. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Son comentarios sobre el alza de precios que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente. He solicitado hacer uso de la palabra con el objeto de hacer algunos comentarios de mi partido en torno a los últimos incrementos de precios, fundamentalmente a los productos básicos.

A pesar de que el gobierno afirma que la economía nacional está entrando en un proceso de recuperación y de que el combate a la inflación augura mejores tiempos para el país, dejando atrás la crisis que lleva ya más de ocho años de manifestarse con particular violencia hacia los trabajadores que han perdido más del 50% del poder de compra en los últimos años, la realidad es que a juicio de los propios trabajadores sus condiciones de vida siguen deteriorándose cotidianamente.

Nosotros compartimos plenamente dicho juicio, porque para volver a los niveles de poder de compra real que tenían los salarios al finalizar la década pasada, tendrán que pasar muchos años de un verdadero crecimiento sostenido, sin inflación y con aumentos salariales realmente decorosos, pero con las concepciones neoliberales y monetaristas que se han aplicado hasta hoy, la perspectiva para los trabajadores y sus familias no es muy halagüeña.

En la Ciudad de México, el 70% de quienes tienen algún ingreso, perciben hasta dos salarios

mínimos que en la actualidad serían como máximo 20 mil pesos diarios, lo que evidentemente es un ingreso raquítico para poder resolver las necesidades fundamentales de una familia que en promedio tiene seis miembros.

A partir del último incremento a los mínimos hace aproximadamente medio año, se han autorizado alzas en los precios de productos y servicios en distintos porcentajes, llegando algunos a niveles muy por encima del cien por ciento, que impactaron a toda la economía y que sin embargo las autoridades han tratado de minimizar a partir de maquillar las cifras oficiales de inflación que da a conocer el Banco de México, el que afirma que de enero al mes de abril del año en curso, sólo se han incrementado los precios en promedio un poco más del 10 por ciento, aunque para los más pobres, se reconoce oficialmente, este porcentaje es aún mayor.

Este hecho se ve agravado con la ineficiencia de las autoridades para mantener una vigilancia estrecha sobre los productos básicos sujetos a precio oficial, como es el caso, por ejemplo, de la leche que es vendida en algunos casos hasta en un 100 por ciento por encima de su precio.

Ahora han anunciado que la regionalización será un factor más en la determinación del precio de la leche, lo que vemos francamente como un paso hacia la liberación del precio de este lácteo, con lo que se cometería un grave atentado contra la alimentación del pueblo, todo bajo el argumento de que debe haber una serie de incentivos para su producción, después que la política económica del gobierno ha provocado un verdadero desastre durante muchos años en la producción de lácteos y en general de la producción agropecuaria.

A esto hay que agregar que la CONASUPO redujo el subsidio a la leche, la llamada de abasto popular en un 48%, lo que permitió un incremento en un 48% en su precio y, por otro lado, la evaporada en un 212%.

En días pasados, también se anunció y se aplicó el aumento al pan blanco, lo que está desencadenando ya una carrera al alza. En este caso, hay que tomar en cuenta que es un alimento imprescindible de millones de capitalinos, pero no solo ha subido su precio, sino que ha bajado el peso de la unidad, ya que los tahoneros utilizan la harina subsidiada de la CONASUPO para hacer otro

tipo de panes y venderlos a un precio mayor.

Con motivo de la próxima revisión del llamado Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, los industriales y los grandes comerciantes están exigiendo aumentos en muchos productos y servicios, así como en los alimentos básicos.

Esta política se ve agravada por el cierre de centros comerciales CONASUPO, Conasuper A y B, así como los planes de cierre de un gran número de almacenes del Departamento del Distrito Federal.

Con esta política de desmantelamiento del sector estatal comercial, el gobierno está dejando a los consumidores en brazos de los acaparadores y hambreadores que, como siempre ha sucedido, no vacilarán en obtener enormes utilidades a costa del sacrificio de millones de compatriotas. El Partido Popular Socialista condena enérgicamente esta política.

Los modernizadores tecnócratas deben de reflexionar profundamente en estos hechos, porque la paciencia del pueblo tiene un límite, como cualquier fenómeno.

Si hubiera una verdadera voluntad política a favor del pueblo, se tendría que modificar en forma radical la política económica para fortalecer el salario real y mejorar, como se dice que se pretende, de una manera substancial los niveles de vida del pueblo, sin detrimento de la soberanía nacional.

Debe tomarse una serie de medidas muy concretas para combatir la especulación contra el hambre del pueblo aplicando, por ejemplo, la Ley de Atribuciones Económicas del Ejecutivo, así como el Código Penal para el Distrito Federal, que establece la inmediata confiscación y puesta en venta de los alimentos ocultados. Asimismo debe aplicarse, en forma ejemplar, las sanciones corporales como cárcel a los violadores de los precios.

Si el gobierno no decide tomar estas medidas y fortalecer el ingreso de las grandes capas, no dudemos que en el futuro inmediato habrán estallidos violentos, como ya lo hemos observado en otros países. Se debe reflexionar. Desde esta tribuna llamamos a los responsables de la política

económica a que reflexionen profundamente estas cuestiones, a que no jueguen con el hambre del pueblo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 28 de mayo de 1990.

Orden del Día.

-Aprobación del Acta de la sesión anterior.

-Comparecencia del ciudadano licenciado David Jiménez González, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Azcapotzalco.

-Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que será el lunes 28 a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 15:10 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.